



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 482

Pág. 1

## **ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA**

Sesión núm. 40

celebrada el miércoles 11 de diciembre de 2013

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias:**

Del señor presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Marín Quemada), para:

- Exponer las líneas básicas de su actuación y sus planes y prioridades para el futuro, al amparo del artículo 39 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Por acuerdo de la Comisión de Economía y Competitividad. (Número de expediente 212/001389) ..... 2
- Explicar la situación de la comisión y el desarrollo del proceso de nombramientos de directores de departamentos previstos por la Ley 3/2013, de 4 de junio. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001324) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 2

### Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

En el orden del día hay dos puntos que se refieren al mismo asunto. En primer lugar, tenemos la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, para exponer las líneas básicas de su actuación y su planes y prioridades para el futuro, al amparo del artículo 39, de la Ley 3/2013, de 4 de junio, a solicitud de la Comisión de Economía y Competitividad. En segundo lugar, tenemos la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista sobre el mismo tema, que trataremos de forma acumulada.

Para su intervención inicial, tiene la palabra el señor presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Marín Quemada): Señor presidente, señorías, como ustedes saben, la CNMC nace como una institución independiente de los operadores económicos y del Gobierno y tan solo debe rendir cuentas ante este Parlamento. Por ello, para la CNMC y para mí desde luego resulta especialmente relevante esta comparecencia ante la Comisión de Economía y Competitividad, en la que por primera vez tengo la oportunidad de someter la actividad de la CNMC al control parlamentario. En esta intervención trataré, en primer lugar, de explicar la situación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia cuando han transcurrido dos meses desde su efectiva puesta en marcha. En segundo lugar, haré referencia a los nombramientos del equipo directivo que se han llevado a cabo. En tercer lugar, expondré las líneas básicas de actuación y los planes que tenemos para el futuro.

Hablando de la integración de los distintos organismos en la CNMC, quiero recordarles que entramos en funcionamiento efectivo el 7 de octubre de este año, escasamente un mes después de que los miembros del consejo fueran nombrados por el Gobierno tras comparecer ante esta Comisión. Es el fruto —permítanme que se lo recuerde— de la integración del personal, los medios y las funciones de cinco organismos preexistentes: la Comisión Nacional de la Energía, la de las Telecomunicaciones, la de Competencia, la del Sector Postal y el Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria. Además absorbe funciones del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, previsto en la Ley General de Comunicación Audiovisual, que no llegó a constituirse. La integración práctica de estos organismos es un reto importante, que hemos afrontado en los dos primeros meses de funcionamiento de la CNMC y que nos ha supuesto, primero, asumir funciones amplias y variadas de supervisión, regulación y aplicación de normativa de defensa de la competencia. Sin ánimo exhaustivo, les diré que estas funciones incluyen la imposición de obligaciones regulatorias y la regulación de precios en el ámbito de las telecomunicaciones, la resolución de conflictos entre operadores en diversos sectores —postal, energía y telecomunicaciones—, la aplicación de potestades sancionadoras o el control *ex ante* de los procesos de concentración empresarial, la elaboración de informes de supervisión sectorial o el análisis de propuestas normativas. También supone coordinar unidades que habían desarrollado procedimientos operativos distintos y que tienen culturas de funcionamiento también diversas. Además, hay que integrar personas que están sujetas a marcos jurídicos diferentes —personal laboral, personal funcionario— y cuya formación académica es también distinta. A título de ejemplo, permítanme que haga referencia muy brevemente a la preparación eminentemente técnica en energía y telecomunicaciones, con titulaciones procedentes de escuelas de ingeniería, y a la formación jurídica y económica que predominaba en la antigua CNC. Esta diversidad de funciones, culturas organizativas y capital humano es un reto para la construcción de la CNMC, sin duda, pero también —permítanme que lo subraye— es su mayor fortaleza, ya que permite contar con un amplio conjunto de herramientas para cumplir el objetivo que le encomienda la ley de creación, es decir, garantizar, preservar y promover la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos en beneficio de consumidores y usuarios. El capital humano es el activo más importante con el que cuenta la CNMC para cumplir este objetivo. La puesta en común del conocimiento y la experiencia existentes en los organismos ahora integrados es de un enorme valor para el desarrollo de sus funciones. La integración de los distintos organismos ha dado lugar a una institución con 515 personas —un 37% funcionarios y un 63% contratados laborales— distribuidas entre Madrid y Barcelona. Aproximadamente el 75% de estos trabajadores son titulados superiores y cuentan además con una amplia experiencia en los ámbitos de supervisión y regulación sectorial, pero también en la aplicación de la normativa de defensa de la competencia. Conviene recordar que la Dirección de telecomunicaciones y sector audiovisual se sitúa en Barcelona, tal como establece la Ley de creación de la CNMC. Nuestra intención, como no podía

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 3

ser de otra forma, no es solo mantener la sede, el personal y las actividades de la dirección en dicha ciudad, sino también potenciar la actividad del consejo en Barcelona. De hecho, una de las reuniones de la sala de supervisión regulatoria ya se ha celebrado en esta ciudad. Esa reunión, que estuvo especialmente dedicada a temas de los sectores de telecomunicaciones y audiovisual, facilitó la celebración de sesiones de trabajo, múltiples sesiones de trabajo entre los consejeros y los técnicos de la dirección, dedicadas a estudiar la metodología de análisis de mercados de telecomunicaciones y a perfilar las orientaciones para los análisis de mercado que deberemos realizar durante los próximos meses. En línea con este punto, permítanme que les anuncie que está previsto que la próxima semana vuelva reunirse la sala de supervisión en Barcelona y también está previsto que yo mantenga una serie de reuniones de trabajo, como debe ser habitual en esa ciudad y con esos colaboradores.

Las actuaciones de la CNMC desde su puesta en funcionamiento han estado orientadas a progresar en la construcción del organismo y a garantizar la aplicación efectiva de las funciones de la CNMC, tanto en el ámbito de la regulación sectorial como en el de defensa de la competencia. En el consejo se han adoptado previamente a la efectiva puesta en marcha del organismo varias decisiones que eran indispensables para su funcionamiento. Permítanme que resalte entre ellas las siguientes. En primer lugar, la adopción del reglamento interno para regular el funcionamiento del consejo, en pleno y en salas, y los demás aspectos relativos a la organización interna de la comisión. Esto tuvo lugar el 4 de octubre de 2013. En el pleno celebrado pocos días después, el 9 de octubre, se llevó a cabo la asignación de los consejeros a las salas de competencia y de supervisión. Los nombramientos del secretario del consejo y de los directores de instrucción se realizaron en los plenos del 25 de septiembre y del 4 de octubre respectivamente. Una cuestión de particular relevancia y urgencia ha sido el nombramiento del equipo directivo, que incluye a los directores de instrucción y demás personal directivo hasta el rango de subdirector. Comparto con ustedes que disponer de un equipo directivo sólido es indispensable para que una institución —desde luego esta— pueda funcionar. La urgencia por adoptar estas decisiones no ha sido un obstáculo para nombrar profesionales de incuestionable solvencia y, si sus señorías lo juzgan conveniente, tengo aquí sus currículos para ponerlos a su disposición. El nombramiento del secretario del consejo y de los cuatro directores de instrucción se produjo antes de la efectiva puesta en marcha de la CNMC, por tanto antes del día 7 de octubre, al que me referido ya en un par de ocasiones. Se trata de personas con excelente nivel de formación y reconocida experiencia en sus respectivas áreas de competencia. De hecho, tres de los directores de instrucción, el de competencia, el de transporte postal y la directora de telecomunicaciones, ya venían prestando sus servicios antes del nombramiento en esas mismas áreas, y el cuarto, el director de energía, los prestaba en la Secretaría de Estado de Energía. El resto del organigrama directivo se ha completado con los nombramientos de la secretaria general, el vicesecretario del consejo, el director de la asesoría jurídica, el director de la promoción de la competencia y los subdirectores de las distintas áreas. Comprenderán sus señorías que estos nombramientos han sido indispensables para funcionar normalmente y cumplir el objetivo de que nada se pare. Estos nombramientos se han efectuado con carácter provisional, en atención a la urgencia por disponer de un equipo directivo que permita el normal funcionamiento de la institución, haciendo uso de las posibilidades que ofrece la Ley de creación de la CNMC, su reglamento y el reglamento de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. De hecho, por parte de la CNMC ya se han llevado a cabo todos los pasos necesarios para efectuar las correspondientes convocatorias públicas para cubrir los puestos de trabajo del personal directivo a los que, conforme a la normativa, debe aplicarse este procedimiento. Una vez se hayan publicado estas convocatorias en el BOE —lo que esperamos que, en una segunda etapa, porque la primera ha tenido lugar esta mañana, ocurra de forma inminente—, los nombramientos podrán efectuarse con carácter definitivo. Si sus señorías me lo permiten les diré que hoy se han publicado diez concursos, y espero que el próximo lunes 16, según nos han indicado en el BOE, se publiquen los restantes. En todo caso, la urgencia y su carácter provisional no han sido obstáculos para que los nombramientos se hayan producido con un elevado nivel de transparencia, nivel que la CNMC, por otra parte, se propone aplicar a sus decisiones. De hecho, a través de notas de prensa disponibles en nuestra página web, se han hecho públicos todos los nombramientos efectuados, junto con un breve resumen de su trayectoria profesional.

Asimismo, la CNMC ha avanzado durante estos dos meses en otras áreas necesarias para que la integración del organismo sea efectiva y así percibida por terceros. Estas áreas, muy en resumen, incluyen el diseño de la imagen corporativa de la CNMC y su incorporación a todos los sistemas de comunicación interna y externa, la integración de los sistemas informáticos de los organismos extintos y la implantación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 4

de nuevos sistemas de servicios, incluyendo sede electrónica de la CNMC, intranets, correos electrónicos, etcétera. También se ha creado la página web, a través de la cual se puede acceder a las resoluciones y los informes que se publiquen, a las notas de prensa, a través de las cuales damos a conocer nuestra actividad, y a un blog que, por cierto, sirve de foro para el intercambio de opiniones sobre temas de actualidad vinculados a la regulación y a la competencia. La página web es también la vía de acceso a la sede electrónica de la CNMC, a través de la cual los ciudadanos y las empresas pueden realizar los trámites que consideren oportunos. Dentro del capítulo de otras actuaciones durante estas primeras semanas, debo informar a esta Cámara de que estamos dando los pasos necesarios para la cesión a Patrimonio del Estado de un edificio, propiedad de uno de los antiguos organismos y adquirido en 2008, que no resulta ni adecuado ni necesario para el ejercicio de las funciones de la CNMC. Esta cesión se efectuó al amparo de lo dispuesto en el apartado sexto de la disposición adicional segunda de la Ley 3/2013.

Las decisiones adoptadas por el consejo han permitido que la CNMC haya mantenido un ritmo intenso de actividad en sus dos primeros meses de funcionamiento. A título orientativo les diré que entre el 7 de octubre y hoy el consejo ha celebrado veintiséis reuniones, siete del pleno, nueve de la sala de competencia y diez de la sala de supervisión regulatoria. En estas reuniones, al margen de las decisiones de carácter interno, se han adoptado un total de 269 acuerdos o resoluciones en aplicación de las competencias de la CNMC y además se han presentado al consejo para seguimiento o conocimiento un centenar de asuntos más. En torno al 51% de los acuerdos y resoluciones adoptados corresponden al ámbito de energía, el 26% al ámbito de telecomunicaciones y sociedad de la información, el 7% a transportes y sector postal y el 16% a competencia y promoción de la competencia. Estas cifras resumen una amplia variedad de decisiones de supervisión, regulación y control de los mercados, que resultan indispensables para el buen funcionamiento de la CNMC. A modo de ejemplo les diré que se han aprobado en estos dos meses —permítanme que vaya rápido por razones obvias— liquidaciones de costes regulados de los sistemas eléctricos y gasistas, primas e incentivos a instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial, compensación de producción de energía eléctrica en los sistemas insulares y extrapeninsulares, autorizaciones singulares para la prestación de servicios postales en el ámbito del servicio postal universal, declaraciones de entorno especial a efectos de entrega de envíos postales ordinarios, resoluciones para eximir del cómputo publicitario anuncios de servicio público de carácter benéfico, resoluciones sobre denuncias por posibles incumplimientos y obligaciones regulatorias impuestas con poder significativo de mercado, autorización de operaciones de concentración notificadas en aplicación de la normativa de defensa de la competencia, resoluciones sancionadoras por infracción de la normativa de defensa de la competencia, informes de supervisión de distintos sectores y mercados, informes sobre reformas regulatorias impulsadas por distintos departamentos ministeriales, y no canso más a sus señorías. Como ya he indicado, esta variedad de decisiones es un ejemplo de los cerca de 400 asuntos que el consejo ha examinado en los dos meses que la CNMC lleva en funcionamiento.

Ahora desearía, si sus señorías me lo permiten, hacer una referencia a nuestra actividad internacional. Además de lo que acabo de relatarles, orientado al buen funcionamiento de los mercados, la CNMC debe mantener una fuerte presencia en el ámbito internacional y participar en aquellos foros en los que se debatan y se acuerdan cuestiones, normas o líneas de conducta de su competencia. Pensamos que es necesario mantener una presencia activa en estos foros con un objetivo estratégico para nuestra institución, dado que en buena medida en ellos es donde se configuran los principios de regulación sectorial y los criterios de aplicación de la normativa de defensa de la competencia que van a regir en el inmediato futuro. En nuestros dos primeros meses de funcionamiento, la presencia de la CNMC en estos foros ha sido —permítanme que lo diga así— bastante activa. Sin ánimo exhaustivo, me gustaría destacar nuestra presencia y nuestras actuaciones en los siguientes. En lo que se refiere a competencia, hemos participado en la reunión de directores generales de la Autoridad de Competencia de la Red europea de competencia, *European Competition Network*. La ECN es el Foro de cooperación de las autoridades de competencia, como seguramente muchas de sus señorías sabrán, en casos de aplicación de la normativa europea tanto en conductas como en concentraciones. La CNMC también ha participado en la Semana de la competencia de la OCDE. Esta reunión constituye un foro idóneo para el intercambio de buenas prácticas en el área. En el ámbito de energía, durante los días 15 y 16 de octubre, la CNMC ha asistido al Foro europeo de regulación, es más, lo ha coorganizado con la Unión Europea en Madrid. Este foro tiene como objeto discutir las propuestas de regulación gasista europeas. Igualmente, la CNMC ha participado en la 25ª edición del Foro de la electricidad, conocido como Foro de Florencia, aunque en este caso se haya celebrado en Milán a comienzos de noviembre. Allí se analizaron los avances producidos en los distintos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 5

proyectos que se encuentran en marcha en el proceso de construcción del mercado interior de la electricidad, cuestión no menor para el sector de la electricidad y para el diseño de la política eléctrica en España. El 4 de diciembre se celebró en la sede de la CNMC la reunión del Comité de presidentes del Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Electricidad. Además, la CNMC ha participado en las reuniones de carácter mensual que se celebran en el ámbito de la Asamblea General del Consejo de Reguladores de Energía Europeos y también en la Agencia Europea para la Cooperación de Reguladores de Energía. Por otro lado, la CNMC ha mantenido reuniones en foros de cooperación energética de ámbito superior al europeo. Cabe destacar el Consejo Europeo de Reguladores de Energía (CEER), la Asociación Regional de Reguladores de Energía (ERRA), que agrupa a una serie de países de Centroeuropa, Asia, África y Oriente Medio, la asamblea general de la Asociación de Reguladores de Energía del Mediterráneo, etcétera. Voy abreviando. En el ámbito de telecomunicaciones y audiovisual, la CNMC ha participado, siendo representada por su vicepresidenta, en la asamblea del organismo de reguladores europeos de las comunicaciones electrónicas (Berec), un foro de reunión europeo de primera importancia que se acaba de celebrar entre los días 5 y 6 de diciembre. El Berec, ustedes saben, es un foro que reúne a los reguladores independientes europeos de comunicaciones electrónicas. También hemos participado durante estos dos meses en el Foro latinoamericano de entes reguladores de telecomunicaciones para la Red mediterránea de autoridades reguladoras del sector audiovisual. En transportes y sector postal hemos estado presentes en el *European Regulators Group for Postal Services*, celebrado el 21 de noviembre en Luxemburgo, que es un foro de primer nivel en el que se reúnen las autoridades de reglamentación nacional del sector postal de los Estados miembros, con presencia de la Comisión Europea. También hemos estado presentes en el *European Network of Rail Regulatory Bodies*, que es el foro en el que se reúnen los reguladores del sector ferroviario. Para ser breve ahora, puedo ampliar la finalidad de la presencia de la CNMC en cada uno de estos foros si sus señorías lo consideran oportuno.

Permítanme ahora que haga una exposición rápida de las líneas prioritarias de actuación. Espero que estas ideas sean respaldadas y enriquecidas próximamente por los consejeros para su inclusión en el plan de actuaciones; hay algunos miembros del consejo que han tenido la amabilidad de acompañarme en este acto y quiero recordar que su aprobación les corresponde también a ellos. La CNMC tiene algunas ideas centrales que quiero exponer ahora a la consideración de sus señorías. Inmediatamente después de que el plan sea aprobado por el consejo, lo someteré a consideración de esta Comisión del Parlamento, institución de la que dependemos. Los objetivos y prioridades de la CNMC estarán siempre orientados a cumplir la misión que le encomienda su ley de creación, que es, como les decía hace unos minutos, garantizar, preservar y promover la existencia de competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos en beneficio de consumidores y usuarios.

Por lo que se refiere a la organización interna, a corto plazo la prioridad para la CNMC es culminar su proceso de construcción, completando la integración de recursos humanos, estructuras, medios y procedimientos, y al tiempo desarrollar los mecanismos de coordinación entre las distintas unidades que hasta hace relativamente poco tiempo, algo más de sesenta días, eran comisiones distintas. Además, es preciso culminar el proceso de transferencia de personal entre la CNMC y los departamentos ministeriales, de acuerdo con la redistribución de funciones establecida en la Ley 3/2013. Este proceso supondrá la transferencia de más de 50 personas al Ministerio de Industria y Energía y la recepción, a su vez, de unas 10 personas procedentes del departamento de Industria, Energía y Turismo. Este proceso debe culminar a medio plazo en el desarrollo de una cultura propia de la CNMC, que facilite el pleno aprovechamiento de la sinergia que se deriva de la integración de funciones de supervisión regulatoria y de defensa de la competencia en un único organismo que debe trabajar en la cultura de la independencia —subrayando independencia— con transversalidad interna.

Esta cultura organizativa debe apoyarse en los siguientes valores, de los que a continuación les voy a hablar: cooperación, criterios técnicos, enfoque multidisciplinar, innovación, transparencia e independencia. La cooperación entre las distintas unidades que componen la CNMC, como mecanismo para aprovechar todo su potencial a través de una aplicación integral de las distintas herramientas al alcance de la institución. Estas herramientas incluyen: supervisión, regulación, promoción de la competencia y aplicación de la normativa de defensa de la competencia; la calidad y robustez del trabajo realizado con criterios exclusivamente técnicos, pero también el refuerzo del enfoque multidisciplinar en la realización de los trabajos, dado que la existencia del personal con elevada y diversa formación constituye una de las fortalezas de la CNMC.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 6

Les decía que también les iba a hablar de innovación y mejora continua. La CNMC se está construyendo sobre la base de la experiencia y conocimientos que se acumulan en los organismos integrados en la nueva institución, pero también debe innovar y nunca renunciar a las posibilidades de mejora. La transparencia de las actuaciones de la CNMC reforzarán sin duda su legitimidad y crearán el necesario clima de confianza en la institución entre los operadores económicos y los ciudadanos.

También hablaré de la independencia, pero de la independencia con respecto a los operadores económicos y de la independencia con respecto al Gobierno. Como he señalado al principio de la intervención, el único control al que debe estar sometida la CNMC es al de esta Cámara. La independencia de la CNMC reside esencialmente en la independencia de las personas que integran su consejo, que es el órgano que adopta las decisiones que inciden en los mercados y en los operadores económicos y el que fija la estrategia de la institución. El diseño que establece la ley para el consejo y para el nombramiento de los consejeros, incluyendo en especial la necesaria comparecencia ante esta Cámara, refuerza, sin duda, a mi juicio, su independencia.

Por lo que se refiere a las actuaciones de la CNMC, en las próximas semanas plantearé al consejo las siguientes prioridades que me permito adelantar de manera resumida a sus señorías. En el ámbito de aplicación de la normativa de defensa de la competencia, la prioridad para la CNMC debe ser la lucha contra los cárteles. La ley 15/2007, de Defensa de la Competencia, reforzó los poderes en materia de inspección e introdujo el programa de clemencia. Estas herramientas han dado resultados altamente positivos, tanto por el número de solicitudes de clemencia presentadas como por el número de cárteles detectados y sancionados. Además, esta forma de actuar ha contribuido a que los cárteles se debiliten y vayan disuadiéndose de la adopción de futuros acuerdos ilegales en los distintos mercados. La CNMC mantendrá un firme compromiso de continuar persiguiendo, con todos los medios a su alcance, estas prácticas altamente perjudiciales para la competencia, para los consumidores, para los usuarios y para la seguridad jurídica de España. Además, una labor prioritaria para la CNMC debe ser potenciar la política de promoción de la competencia o de promoción *ex ante*, si sus señorías lo prefieren, de la competencia. La labor de promoción de la competencia es una actividad preventiva, contribuye a desarrollar entornos competitivos en los distintos sectores y mercados y de esta forma reduce incentivos para actuaciones anticompetitivas de los operadores económicos. Esta política se materializa, en gran medida, en la elaboración de informes sobre condiciones de competencia en distintos sectores que pueden recomendar mejoras. Este trabajo se verá mejorado también por la cooperación entre las distintas comunidades que componen la CNMC en ese ejercicio continuo de transversalidad, al que ya me he referido en distintas ocasiones.

En el ámbito de la energía —permítanme que vaya abreviando—, una prioridad para la CNMC será contribuir en los próximos meses al proceso de reforma del sector eléctrico. La CNMC actúa en este ámbito aportando su criterio independiente mediante la emisión de informes que valoran el impacto de las reformas, etcétera. Los desarrollos reglamentarios que deriven de la reforma legal, actualmente en tramitación parlamentaria, tendrán efectos notables, como sus señorías conocen, sobre todos estos aspectos, por lo que la aportación del conocimiento de la CNMC, el conocimiento técnico y regulatorio, pueden resultar de utilidad.

En el ámbito de las telecomunicaciones, un objetivo prioritario es acelerar el proceso de revisión de determinados mercados; por ejemplo, el mercado de infraestructuras de comunicación de redes de acceso fijas, conocido como mercado 4; el mercado de servicios mayoristas de banda ancha, mercado 5; el mercado de acceso y originación móvil, mercado 15; mercados de originación y determinación de llamadas fijas, mercados 2 y 3. La revisión de estos mercados y la puesta al día de las obligaciones regulatorias tendrán un efecto significativo en el desarrollo y condiciones de la competencia.

En el ámbito internacional, un objetivo prioritario es promover una participación activa en los organismos y foros de ámbito comunitario. A través de estos organismos, las instituciones reguladoras sectoriales y las autoridades de defensa de la competencia, como saben sus señorías, tienen capacidad de incidir sobre el diseño y los criterios de aplicación de la regulación comunitaria. Una presencia activa en estos organismos, con participación y liderazgo en distintos puestos de trabajo, es condición indispensable para que la CNMC pueda adoptar y aportar su conocimiento y experiencia al diseño de la regulación. Finalmente, creo necesario subrayar un objetivo prioritario, de carácter transversal, que es agilizar la intervención de la CNMC, procurando que los procesos y tiempos de toma de decisiones del organismo se adapten a las necesidades de la empresa, en general, de la industria que fuere, en particular, y de una economía dinámica en su conjunto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 7

Voy concluyendo. Nuestra economía requiere reformas estructurales que le permitan salir de la crisis y hacerlo reforzada, siendo una economía más competitiva y con mayor capacidad de crecimiento y de generación de empleo. La misión de la CNMC de contribuir a la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos está, comprenderán sus señorías, perfectamente alineada con este objetivo. Para esta misión contamos con la experiencia y conocimientos acumulados durante muchos años, en algunos casos por organismos reguladores y de defensa de la competencia que ahora se han integrado en la CNMC, y con una amplia variedad de herramientas, como la supervisión y el control de los mercados regulados, la instrucción y resolución de expedientes de defensa de la competencia, de arbitraje y la resolución de conflictos entre operadores económicos, funciones de promoción de la competencia, incluido el asesoramiento en el marco de reformas regulatorias. Asimismo, también contamos con la fortaleza que deriva de su capital humano. La elevada capacitación de las personas de la CNMC, su formación multidisciplinar y su profesionalidad han sido y siguen siendo esenciales en estos dos primeros meses, y en los inmediatamente siguientes, de nuestro funcionamiento como institución, y son, además, la mejor garantía para afrontar los retos que se planteen. Nuestro propósito es aplicar esa experiencia, ese conocimiento y esas herramientas al objetivo de mejorar el funcionamiento de los mercados, desde una posición de independencia, tanto de los operadores económicos como del Gobierno, aplicando criterios exclusivamente técnicos en la toma de decisiones y respondiendo de nuestras actuaciones, como ya me he permitido decir en varias ocasiones, ante este Parlamento y solo ante este Parlamento. Me gustaría aprovechar para reiterar mi deseo de comparecer cuando sus señorías lo estimen conveniente, pero también a petición propia, especialmente en este primer año, para que sus señorías tengan cumplida información de cómo evoluciona y avanza esta institución que depende de esta Cámara.

Permítanme un resumen de cifras muy rápido, y con ello terminaré mi intervención y quedaré a disposición de sus señorías. Reuniones del consejo, pleno y cámaras, 26; asuntos tratados, 388; reuniones en foros internacionales, 19; nombramientos efectuados, 30; personal de la institución, 515 personas, de las que 327 tienen contratos laborales y 187 son funcionarios, de los cuales el 75% son titulados superiores.

Quedo a disposición de sus señorías para lo que consideren oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de intervención de los portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Socialista, la señora Vázquez Morillo.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: En primer lugar, señor Marín, bienvenido de nuevo a esta Comisión. Ha desglosado usted un amplio abanico de actividades que ha desarrollado en estos dos meses la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Sabrá que preside un organismo que tiene que ser muy activo, que tiene muchas tareas, muchos temas diferentes, muy variados, y que es importante que se resuelvan con celeridad porque influyen mucho en la competitividad de nuestra economía. Por eso, cuando ha hablado de tantas reuniones, de tantas acciones, lo primero que me ha venido a la cabeza ha sido imaginarme que habrá habido una actividad casi frenética en la comisión, y quisiera saber si se puede trabajar de esa forma a lo largo de los años, porque tenemos capacidades hasta un cierto punto.

Ha expuesto las cuestiones que se han desarrollado, algunos de los objetivos que tienen para los próximos tiempos, y le deseo mucha suerte para que su cumplimiento sea así. Cuando llegó había muchas cosas pendientes y quizá no ha dado algunos indicadores de la gestión; por ejemplo, qué tanto por ciento de lo que estaba pendiente o programado para 2013 se ha cumplido o no. No tengo ninguna duda de que han trabajado mucho; de lo que sí tengo dudas es sobre si son suficientes para tantísimo trabajo como considero que hay.

Como sabe, mi grupo se opuso a la creación de un organismo de estas características. Proponíamos tres órganos reguladores, que no de supervisión regulatoria —eso tiene su importancia y quizás pueda usted aclararlo ahora—, coordinados por la CNC; es decir, regulación *ex ante* y *ex post*. Creemos que es un modelo más ajustado a la realidad de lo que tiene que desarrollar el organismo y más parecido a lo que hay en la mayoría de los países de la Unión Europea. Casi no fue posible ni discutir el modelo. El modelo nació, como todos recordamos, tras la presentación de seis enmiendas a la totalidad —eso no nos extraña—, como un proyecto de ley que contenía el modelo que proponía, casualmente, Price Waterhouse por encargo de Telefónica. Así nació la ley, por lo que no es la primera vez que se dice aquí que parece que el regulador ya nacía capturado por los regulados. Usted sabe que la comisaria Neelie Kroes se implicó mucho durante la tramitación de esta ley para que se cumplieran la ley comunitaria y la interna. Creo que no ha logrado todavía que se cumplan y que se respeten ni en los nombramientos ni en las competencias que deben tener los reguladores, porque entre esta ley y la Ley General de Telecomunicaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 8

sabe que se consolidan competencias propias de los reguladores —después hablaremos de esto—, especialmente en materia de energía y de telecomunicaciones. Digo todavía, porque la comisaria se comprometió a seguir de cerca la puesta en funcionamiento, y ayer, día 10, respondió a una pregunta que se le hizo por escrito acerca de los nombramientos, por ejemplo, de la CNMC. Decía: Una de las consecuencias de la aplicación de la reforma de la CNMC ha sido el cese de los presidentes y de los consejeros de las autoridades previas, por lo que los servicios de la Comisión están evaluando la compatibilidad de la legislación con los requisitos aplicables en la legislación de la Unión Europea —no lo voy a leer entero—. A continuación dice: Los servicios de la Comisión concluirán su evaluación y adoptarán las medidas oportunas. Si ahora se adoptan medidas que suponen ir hacia atrás, todavía nos vamos a complicar más. Eso está abierto, y si lo está es porque ve que algo no se han hecho bien. Es posible, por tanto, que su labor no haya terminado.

El Gobierno argumentó, como usted sabrá, que se hacía por razones económicas, que se pasaría de 50 consejeros a 10, lo que no era totalmente verdad, porque en todo caso se pasaría de 24 a 10, y a nosotros 24 nos sigue pareciendo un número más razonable que 10. Pero la verdad es que antes de que Telefónica encargara el modelo a Price, en 2011, el ministro Montoro prometía que cesaría a los antiguos consejeros, a sabiendas de que lo iba a hacer contraviniendo el derecho comunitario y el interno, el derecho que garantiza precisamente la independencia de los reguladores del Gobierno de turno. Además, lo han hecho abundando en actuaciones al margen de la ley, porque se ha realizado con carácter retroactivo. La prisa por nombrar a los nuevos consejeros quizá hizo que el Gobierno se olvidara de cesar a los antiguos. El Gobierno nombró a los 10 consejeros, entre los que está usted, que es el presidente, el día 9 de septiembre, y el 15 de octubre, más de un mes después, publicó los reales decretos de cese de los antiguos consejeros, eso sí, con carácter retroactivo; es decir, que estaba trabajando sin saber que el Gobierno iba a decir después que en realidad estaban ya cesados. Esa fue la primera actuación del Gobierno después de aprobada la ley. Parece que no hay límites para el Gobierno; si no hay fórmulas, se inventan. Usted, y sobre todo el secretario general de la CNMC, conocerán la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. ¿Cómo es posible que no hayan detectado anomalías en los reales decretos de cese, cuando los analizan todos? A partir de ese momento ya comienzan las actuaciones del consejo. Desde luego, le felicito por la cantidad de trabajo que han desarrollado, incluidos los nombramientos.

Al consejo que usted preside le toca realizar los nombramientos de los puestos directivos. En primer lugar, en mi opinión, aunque no dudo del buen currículum de todos los nombrados, creo que se ha vaciado un poco de conocimientos al macrorregulador, porque ha salido mucha gente con mucha experiencia; no con peores currículos, pero sí, repito, con mucha experiencia. Entre los que han sido cesados, los que voluntariamente se han ido, los traspasados a los ministerios y los que están siendo invitados, según dicen, a irse porque los puestos que les ofrecen son de muy bajo nivel, la opinión de muchos es que el macroorganismo va a estar semiparalizado muchos meses. Las primeras actuaciones han sido los nombramientos de los cargos directivos. Recuerdo que en el trámite de la ley, en el que también participé, la Unión Europea obligó al Gobierno a cambiar el proyecto de ley para que el personal directivo no fuera nombrado por el Gobierno, sino que fuese nombrado mediante un concurso de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. La ley cambió, pero de forma un poquito ambigua, o quizá es que no se repasó lo suficiente. El artículo 25 cambió, y en vez de referirse al Gobierno decía que los directores de instrucción se nombrarían y se cesarían según lo dispuesto en el artículo 26.3 de la ley, que seguro que usted se sabe bien, que acaba diciendo que la selección se realizará mediante convocatoria pública y con procedimiento basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad. Es verdad que el artículo 26 no se retocó después de haber cambiado el 25, y empieza diciendo que el personal directivo de otras áreas de responsabilidad diferentes a los directores de instrucción será nombrado y cesado por el pleno, pero dice que se debe realizar, en cualquier caso, con la convocatoria. Creo que es claro el espíritu de la norma, pero esta ambigüedad parece que ha dado alas para que se hagan los nombramientos sin concurso de méritos, es decir, a dedo. No hay interpretación posible para que los nombramientos se hagan sin la convocatoria correspondiente. ¿El secretario del consejo tampoco se dio cuenta de este hecho? ¿Qué opinará la Comisión Europea, que no solo está estudiando el tema de los consejeros, cuando conozca que realmente no se le ha hecho caso en el nombramiento del personal directivo? Entre el incumplimiento de la ley en lo relativo a los nombramientos y los nombres afines al Gobierno que surgieron, como Beatriz de Guindos, o Micaela Arias, diría que el inicio fue un poco desafortunado. Me gustaría dejar claro que posiblemente si las cosas se hubieran hecho bien, con un concurso de méritos, nadie hubiera puesto en duda la idoneidad del perfil de la señora De Guindos, aunque su apellido coincidiera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 9

con el de un ministro. Todo el mundo habla muy bien de ella y nadie hubiera puesto en duda su profesionalidad para ocupar el puesto.

Siguiendo con la independencia —usted lo ha dicho también—, hay que destacar el nombramiento del director de energía, que es un alto cargo de la Secretaría de Estado de Alberto Nadal. Yo no sé si se lo propuso el secretario de Estado o a usted le costó trabajo llevárselo. Si no le costó trabajo llevárselo y se lo propuso, parecería que el nombramiento responde a que el secretario de Estado quisiera tener un comisario político en la CNMC. Ustedes han interpretado que podían nombrar a dedo a los cuatro directores de instrucción y aceptar las propuestas del Gobierno para hacerlo. Si bajamos de nivel, aquí la norma no es interpretable. Los subdirectores tienen que pasar por un concurso, pero aquí nos inventamos otra cosa y se hacen nombramientos por anticipado, de forma provisional; unos con carácter retroactivo y otros por anticipado. El 14 de noviembre, según su página web, los nombran provisionalmente y hoy sale en el BOE la resolución por la que se aprueban las bases y se convoca el proceso de selección. ¿Podríamos averiguar sobre quiénes recaerán los nombramientos definitivos? Ni la Ley 30/92, ni el Real Decreto 364/95, ni el Estatuto básico del empleado público, ni el Estatuto orgánico al que usted hace referencia en la convocatoria dan la posibilidad, ni para el personal funcionario ni, por supuesto, para el laboral, de nombrarlos por anticipado. Eso no existe en estos casos; hay algunas excepciones, pero no son las que se dan aquí. El secretario del organismo tampoco ha interpretado estas normas, al menos no lo ha hecho como los que las hemos analizado, entre los que incluyo a reconocidos expertos jurídicos que yo he consultado. Creo que con estos antecedentes la imagen que estamos dando no es la de un país democrático, moderno, porque no se guardan ni las apariencias. Sería deseable, creo yo, incluso probable que alguien recurra estas actuaciones.

La verdad es que todo esto ha dado la sensación, y lo hemos leído en la prensa, de que se ha tratado de una purga política que se ha llevado por delante incluso a personas cercanas al Grupo Popular, que además están muy enfadadas. Quizá en la bancada de enfrente pueden afirmar si ha sido así. Siento decirles que estas formas ya las conocemos, porque son las mismas que se están dando ahora en la Agencia Tributaria. Así que, entre las fórmulas que se adoptan para los nombramientos, la falta de recursos, en cuanto al número que yo considero necesario, y la especialización, no es extraño que en la prensa salgan titulares como los siguientes: El amiguismo en la CNMC cuestiona su independencia; La actividad de la CNMC a pedales.

Quiero que quede claro que no dudo de que la CNMC trabaje mucho, aunque no sé si se puede trabajar mucho tiempo a ese ritmo, pero parece que no da abasto, porque acumula expedientes sin resolver. Tal vez por eso ahora la CNMC se da amplios plazos para resolver. No puedo dejar de hablarle del expediente sancionador que han abierto a Telefónica y Yoigo, porque ustedes consideran que el acuerdo que han hecho podría ser restrictivo para la competencia, pero es que se dan dieciocho meses para resolver, año y medio. En ese tiempo ese acuerdo se ha podido llevar por delante a la competencia. ¿Cree que es un plazo razonable? ¿Por qué no han tomado medidas cautelares? Si hubiera habido un órgano sectorial probablemente no se necesitaría año y medio para resolverlo. ¿Se trata de tiempo o es que hay algo más? ¿Es cierto que se acumulan demasiados expedientes pendientes de resolución? Los atascos han afectado, por ejemplo, al pago de las primas del sector eléctrico. La liquidación de las primas de las renovables iba siempre al día, se liquidaban a final de mes y se pagaban en los diez o doce primeros días del mes siguiente. Ahora parece ser que las del mes de septiembre se cobrarán —no sé si se han cobrado— en diciembre. Este es uno de los temas que pasará a Industria, pero mientras pasa o no pasa, mientras se organizan allí, la CNMC ha asumido el deterioro.

Se echa de menos, por ejemplo, la regulación de la fibra óptica del mercado 4 —usted ha hablado de ello—, que estaba prevista para el año 2013, de los móviles virtuales, etcétera. Por eso le digo que estoy segura de que han trabajado mucho, pero no sé si les ha dado tiempo a cumplir todos los objetivos que deben cumplir los organismos reguladores. Quiero preguntarle si usted considera que hubiera sido positivo hacer una transición más tranquila, más ajustada a las necesidades de los trabajos de la CNMC. Es importante la celeridad en resolver los casos, pero con la organización que tiene la CNMC, y que parece que tendrá, ¿le dará tiempo a resolver semanalmente los 60 o 70 expedientes que dicen que es imprescindible resolver? Se ha publicado —por eso se lo digo— que la vicepresidenta no puede digerir más de 10 casos. Yo me lo creo, porque si lo quiere hacer bien no podrá digerir más. Por tanto, aquí parece que se cae eso de hacer más con menos. ¿Cree que finalmente será necesario aumentar el número de técnicos especialistas —si puede ser con concurso previo— o el de consejeros o piensa que tiene suficiente? Si no son suficientes ni están suficientemente especializados, lo de reducir costes va a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 10

salir muy caro. Estamos pagando ya un coste de oportunidad alto, porque el funcionamiento de un organismo tan importante para la competitividad de nuestra economía está continuamente en entredicho. Después de estos cien días de experiencia que usted tiene —desde su nombramiento ya han transcurrido cien días—, qué opinaría si dentro de dos años entrara un nuevo Gobierno y cesara a todos los consejeros y a todos los cargos directivos, eso sí, cambiando la ley, porque ese melón se ha abierto. ¿Cómo cree que afectaría eso al funcionamiento de los mercados? Quiero decirle que si de verdad considera que es necesaria la ampliación de recursos, merece la pena que lo plantee desde el principio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer su rápida comparecencia ante esta Comisión de Economía, partiendo de la base de que hace relativamente poco tiempo que todos los miembros de la comisión, incluido el presidente, estuvieron compareciendo aquí para hacer el *hearing* correspondiente. Es cierto que ha pasado muy poco tiempo desde que estuvieron aquí hasta hoy, y es de agradecer que se haya tomado en consideración con tanta rapidez la solicitud presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Hace apenas dos meses que ha empezado a funcionar la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y aunque podría parecer, como he dicho anteriormente, prematuro valorar su trayectoria y su eficacia, el hecho de la gran innovación y el desafío que representa hace absolutamente recomendable que se produzcan este tipo de comparecencias ante la Comisión de Economía, para que de esta forma todos los grupos parlamentarios, periódicamente, cuando lo crea oportuno el presidente de la Comisión, puedan ser informados.

La transparencia y el control se producen en aras de profundizar en la democracia y para que desde esta Comisión se pueda dar una imagen de seriedad sobre los trabajos que se están realizando. Es cierto que la creación de esta macrocomisión o superregulador, como algunos lo califican, no tiene parangón en ningún Estado de la Unión Europea ni del mundo desarrollado. Que un solo organismo actúe *ex ante* regulando y *ex post* supervisando y corrigiendo, abarcando una gran cantidad de sectores estratégicos y complejos, como el de la energía, telecomunicaciones, audiovisual, servicios postales, ferroviarios y aeroportuarios, así como la competencia en general, es un reto muy importante que está siendo observado con suma atención por todos los agentes y operadores estatales internacionales. De ahí el interés de mi grupo que apoyó, juntamente con el PNV —aunque con matices y enmiendas que fueron aceptadas—, el proyecto de ley que planteó en su momento el Grupo Parlamentario Popular que da apoyo al Gobierno, para que se pudieran establecer las dos salas de competencia sectorial que no estaban previstas. Al mismo tiempo, se comprometió a esa reforma novedosa, a pesar de que supimos valorar los indudables riesgos de acompañar los primeros pasos del desarrollo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Llegamos a un acuerdo por el que se establecía la capital de Barcelona como sede, por ley y por Estatuto orgánico, de la antigua Comisión de las Telecomunicaciones y del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. Este fue un punto muy importante que mi grupo parlamentario valoró y finalmente se tradujo en un voto favorable al proyecto de ley que presentaba en aquellos momentos el Gobierno del Partido Popular.

Hay dos aspectos que me gustaría resaltar. Uno hace referencia a la sede de Barcelona, que a nuestro juicio presenta en estos momentos algunos puntos débiles, y otro, a ciertas informaciones que han aparecido en algunos medios de comunicación de las que se han enterado los diferentes grupos parlamentarios, por lo que hemos considerado muy oportuna esta comparecencia. Entendemos que, más allá del papel de los consejeros que figuran en la cúspide del organigrama de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, quien la preside es el presidente, que es el que tiene las funciones de dirección y organización de los asuntos de administración y buen funcionamiento de la institución, con los medios materiales y recursos humanos que permiten al consejo colaborar en todos aquellos asuntos que le conciernen más directamente. Hasta ahora, a pesar de que se ha ido progresando en estas funciones ejecutivas del presidente, sabemos que tampoco han sido fáciles debido a la complejidad de la unificación orgánica y funcional —medios materiales, diversas formas de funcionamiento de los organismos fusionados, diversidad de las relaciones laborales o profesionales y limitaciones profesionales— que ha explicado perfectamente en su intervención. La creación de un organismo supervisor, del que no existe parangón en el mundo occidental o desarrollado, es una tarea muy difícil y complicada. Sabíamos que eran muchísimas las dificultades y que su reto —y, concretamente, el del presidente— no era nada sencillo ni fácil. Desde este punto de vista, entendemos que la presidencia debe transmitir esta imagen de unidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 11

y de representación única de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tanto interna como externa. Si bien, la estructura de la comisión, con la vicepresidencia presidiendo la sala de la regulación sectorial, no facilita este objetivo. Este es uno de los puntos débiles del corto funcionamiento de la comisión. De una manera transparente y educada hemos de manifestar estos *inputs* negativos para plantearlos a la presidencia para que, si lo estima oportuno, los pueda rectificar. Hay una primera cuestión que sería interesante y es que la presidencia debería reforzar su papel —y la imagen de presidente único de la comisión— cuanto antes para evitar una percepción de bicefalia o co-presidencia que se está instalando tanto dentro de la institución como fuera, como hemos podido percibir recientemente en algunos medios de comunicación.

Por la ubicación del grupo parlamentario *Convergència i Unió* en Cataluña, merece que dedique una parte de mi intervención a manifestarle algunos aspectos y, al mismo, tiempo, en el caso de que considere que tenemos razón, sería interesante que se pudiera corregirlos. Hay una obligada referencia a la sede —que no es una subsele— en Barcelona, como prevén las normas: la ley y el estatuto orgánico. No solo sitúan allí la sede general de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sino además los servicios de la antigua Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, añadiéndose muy explícitamente los servicios audiovisuales. La puesta en marcha de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia flojea y tiene estos puntos débiles que tendrían que corregirse. A fecha de hoy, según nuestros datos, no existe ningún servicio audiovisual en Barcelona. Sabemos, por sus declaraciones, que se han realizado diferentes reuniones ejecutivas del consejo para que en el futuro se pueda establecer una sede de la categoría que prevé la ley y que ya existe oficialmente en Barcelona desde el punto de vista material. Más allá de que la institución, con el añadido del sector audiovisual, radica en Barcelona. Actualmente, los servicios audiovisuales estructurales y una subdirección de la dirección de instrucción, con sede teórica en Barcelona, formados por unas ocho personas siguen en el respectivo ministerio de Madrid y tienen previsto su traslado de sede a Alcalá-Barquillo, por lo que nos preguntamos: ¿No sería más conveniente preparar ya su traslado a Barcelona, donde hay espacio más que suficiente en un magnífico edificio —que usted conoce perfectamente— y no ubicarles provisionalmente en Madrid para acabar allí, más pronto que tarde? Por descontado, como he hablado con usted, confío en su capacidad y le hemos otorgado la confianza como presidente a lo largo de los próximos años, estamos convencidos de que tienen la voluntad de cumplir con lo establecido en la ley. Estas pequeñas situaciones son las que plantean serias dudas y por eso se lo advertimos abiertamente en esta Comisión. Sabe perfectamente que los servicios audiovisuales y el desarrollo de sus competencias es, juntamente con la unificación de los organismos, el gran objetivo de esta comisión. Estos servicios integrados en las telecomunicaciones son especialmente importantes para el país, en la línea de otros países de nuestro entorno, y prácticamente está todo por hacer. Desde nuestro punto de vista, viene a suplir al no nacido CEMA, que en su día se definió como parte esencial de la arquitectura institucional del Estado. En este ámbito es en el que debería centrarse la acción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, estableciendo expresamente un plan estratégico —misión, visión, objetivos, planes de actuación, indicadores de resultados— y, a partir de aquí, hacer un esfuerzo para dotar esos servicios con recursos humanos y materiales, reciclando profesionales del ámbito de las telecomunicaciones de Barcelona, cuyas funciones están en el ministerio. Hay que enfatizar los servicios audiovisuales en lo referente a la protección de menores, que se consolida y puede crecer rápidamente. Hay algunos asuntos más que hacen referencia a la sede de Barcelona, que los podría ampliar perfectamente, pero ya los hemos comentado personalmente en alguna ocasión, por lo que —repito— tenemos plena confianza con el presidente de esta institución para que se puedan resolver y, finalmente, las expectativas de Barcelona, que es una capital en la que hay una infraestructura audiovisual muy importante, se puedan complementar con esta sede.

Hay dos cuestiones más, que se las comento rápidamente —voy terminando, señor presidente—, que se refieren a unas funciones muy importantes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Hasta el momento conocemos poco de la actividad que se ha desarrollado en la propia comisión, aunque ha hablado en su intervención detalladamente sobre algunos temas, como son el ferroviario y el aeroportuario, que todavía están pendientes de que se defina y desarrolle una convencida política de liberalización que redunde en una mayor calidad y servicio y en un mejor precio en estos sectores. Sería interesante estar atento a estos desarrollos futuros.

Señor presidente, estas son las dos cuestiones que hemos querido plantear abiertamente. Basándonos en las informaciones que tenemos, estamos convencidos de que en estas comisiones de control, a través de las comparecencias que podamos solicitar los diferentes grupos parlamentarios, podremos ir

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 12

perfeccionando esta ley que, repito, nuestro grupo parlamentario voto favorablemente, después de una larga negociación. Si el resultado es positivo, lo podremos compartir los diferentes grupos que hemos participado en esta singladura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, después de la intervención de mi amigo, señor Sánchez i Llibre, habrá quedado convencido de la importancia que tiene Barcelona.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Marín Quemada): No me cabe ninguna duda, incluso antes de la intervención del señor Sánchez i Llibre.

El señor **PRESIDENTE**: Me alegro que lo tenga usted muy claro. La pena es que no haya podido trabajar así por mi provincia. Tiene la palabra, por el Grupo de La Izquierda Plural, el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Señor presidente de la CNMC, intentaré ser breve exponiendo alguna de las ideas fundamentales. Entiendo que el objetivo de esta comparecencia es proporcionar la información que los parlamentarios aquí presentes necesitamos para facilitar nuestra labor como legisladores. En primer lugar, en rasgos generales compartimos la intervención del Grupo Socialista. Mostramos nuestra preocupación por el proceso general de nombramientos y el que ha tenido la configuración final de la CNMC. **(El señor vicepresidente, Caldera Sánchez-Capitán, ocupa la Presidencia)**. Esto se suma a la dinámica de otras entidades supuestamente neutrales o independientes, como puede ser el caso de la Agencia Tributaria. Le mostramos nuestra preocupación para que sea consciente, porque, en gran medida, es representativa del sentir de la ciudadanía por las noticias que van surgiendo en los medios de comunicación y por las sospechas de otros fenómenos que pudieran ocurrir y que no salen reflejados. En última instancia son instituciones que están cooptadas de forma partidista, no digo política, porque son instituciones políticas y no cabe ninguna duda de que las decisiones tomadas en el seno de la CNMC y de otras entidades de esta naturaleza son políticas. Con esta práctica de asignar los nombramientos pareciera que hay un interés de claro signo partidista, en este caso, respecto al Gobierno actual del Partido Popular. Eso pone en entredicho prácticamente la función entera de la institución de aquí en adelante, la credibilidad y el papel que tiene que tener una institución que sirve a todos los españoles, no solo a los intereses que se puedan derivar de redes clientelares que estén por detrás de los motivos por lo que se designan estos nombramientos. Más allá de ir al aspecto concreto, nombramiento a nombramiento, compartimos la preocupación, de la que se han hecho eco los medios de comunicación y el Grupo Socialista ha planteado en su intervención.

En segundo lugar, no votamos favorablemente la creación de esta nueva entidad. Sin embargo, en una estructura productiva como la española, caracterizada por la presencia de oligopolios en prácticamente todos los sectores de la economía, desde el financiero, el de la distribución hasta el energético, parece que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tiene mucha tarea por la estructura actual de la economía. Consideramos que si se va a llevar a cabo ese objetivo, los recursos que, por lo menos, a mi modo de ver, llamaríamos falsamente humanos, es decir, el personal con el que se van a realizar todas las funciones, parecerían bastante insuficientes. Parece que hubiera una especial esquizofrenia de ámbito teórico al intentar promover la internacionalización de las empresas españolas como parte de la función de la institución, cuando esa internacionalización gana puntos, cuando son grandes empresas y pertenecen a oligopolios. Sin embargo, la tarea de esta entidad en el interior de la economía, del mercado interno, sería la contraria: No favorecer la presencia de oligopolios ni de grandes empresas que, con su función, pueden establecer los famosos cárteles.

En tercer lugar, ha hecho unas declaraciones en prensa —no aquí— respecto al papel que jugarían las multas. Si no es cierto, espero que me pueda corregir. Las declaraciones indicarían que la nueva institución tendría un menor papel sancionador y un mayor papel de, vamos a decir, una regulación cariñosa en términos de más diálogo, autorregulación, pero en el que las multas jugarían un menor papel por razones de fracaso de este mecanismo. A nuestro juicio, como el objetivo de control de esta institución afecta a empresas capitalistas que funcionan por la orientación de la ganancia y de los beneficios, la sanción puede jugar un papel fundamental, claro que no siendo ridículas. Lo hemos comprobado en los últimos meses, no solo en esta institución, sino en otras. Por ejemplo, la reciente sanción que tiene que ver con el sistema financiero, porque la Comisión Europea, en Bruselas, impuso una multa verdaderamente ridícula a un cártel establecido para la manipulación del Euríbor. Compartiríamos que la multa, en ese caso, fue un fracaso, pero no por la existencia del mecanismo de la multa o sanción, sino por su cuantía

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 13

final. Es una herramienta importantísima para hacer frente al abuso de las grandes empresas contra las pequeñas y, en consecuencia, de las empresas en general contra los consumidores y trabajadores, que en última instancia sufren esas realidades. Nos preocupa esa orientación —insisto, si no fuera así nos corrija— hacia una regulación más blanda, laxa y cariñosa frente a una más estricta, que nos parecería más adecuada dada la condición de dominio absoluto de unas cuantas empresas en el contexto de la economía española. Son muy pocas empresas las que tienen, no solo la capacidad económica, sino también el poder, en el sentido amplio, de determinar no solo los precios, sino también las condiciones e incluso la propia regulación legislativa.

En último lugar, uno de los sectores que están en entredicho y representan claramente un oligopolio es el de las petroleras. Respecto a ellas, simplemente quisiera formularle una pregunta para que pueda hacer frente a las declaraciones de algunos medios de comunicación —sobre las que no nos vamos a posicionar esperando escuchar su opinión— relacionadas con que tiene que emitir unos expedientes sancionadores a una empresa petrolera con la que, al parecer, estuvo vinculado como alto directivo durante más de veinte años. Situación que el Gobierno ignoró en su nombramiento, que tampoco aparece en su currículum profesional, y que, a la luz de estos datos, podría suponer un conflicto de interés. Dada esta realidad, que no es solo de esta institución, le pediríamos que se pronunciase al respecto para conocer su opinión y nunca mejor en esta Comisión de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): En nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Deseo comenzar dando la bienvenida al presidente de la CNMC a esta Comisión en su segunda comparecencia y, como recordará en la primera otorgamos una gran importancia a esta nueva institución, ya que uno de los problemas importantes de la economía española es la falta de competencia y porque se tiene que ocupar de una serie de sectores absolutamente estratégicos para nuestra economía, como las telecomunicaciones, la energía y el transporte. Como recordará de esa comparecencia, en su momento lamentamos que la institución, en nuestra opinión, naciese con mal pie. En esa ocasión, y durante la tramitación, criticamos lo que consideramos el pecado original de esta institución, que es la falta de independencia en un doble plano. Por un lado, la falta de independencia funcional. Hay una serie de cuestiones clave, como la estructura interna, el presupuesto y el reparto de funciones entre salas, que el Gobierno establece en el estatuto, no lo hace la propia institución, lo que limita su autonomía. En segundo lugar, la falta de independencia en el sentido político, con un sistema de reparto de cuotas entre los partidos que participaron y con una selección de consejeros que estaban muy ligados al ministerio o a la oficina económica. No querría extenderme más sobre esto, porque tuvimos ocasión de debatirlo en aquella primera ocasión, pero me veo obligado a recordarlo, porque al nacer la institución se produjeron una serie de acontecimientos que demostraron que nuestra crítica no era injustificada ni malintencionada, que han tenido que ver con los primeros nombramientos de personas familiares de ministros: una sobrina de un ministro y una hija de un ministro. Según todas las referencias estas personas son buenas profesionales. Si la sociedad creyese que la CNMC es una institución independiente no habría habido ningún problema, simplemente habrían pensado: ¡Que coincidencia!, es familiar de tal ministro, pero la han nombrado, será una gran profesional. Sin embargo, se generó tal polémica que llevó a la dimisión de alguna de estas personas. Eso nos preocupa, porque ha sucedido muy al principio del funcionamiento de la institución —insisto, que es una forma de nacer con mal pie—, pero también porque habrá otras situaciones en el futuro en las que no se trate de nombramientos, sino también de informes que tiene que emitir la CNMC sobre grandes empresas y sobre decisiones con un importante contenido económico. Este tipo de sospechas por la falta de independencia pueden poner en cuestión o viciar ese tipo de actuaciones. Por eso realizamos esas críticas en su momento.

Pasando a otras actuaciones de los consejeros desde el nacimiento de la institución, estamos de acuerdo con usted en el ritmo de trabajo que es intenso, eso tiene un lado positivo y hay que felicitarles por ello, pero también puede tener una lectura preocupante en el sentido de que son cinco consejeros por sala, son muchos asuntos y sobre temas muy variados, como antes decía: telecomunicaciones, energía, servicio postal y transportes. En su día a día no tienen un problema de falta de conocimiento, pero nadie sabemos de todo ni tenemos capacitación para abordar cuestiones tan numerosas de ámbitos tan variados.

Por otro lado, quería preguntarle sobre la política de remuneraciones de los consejeros en relación con la transparencia, no criticando cuantías, sino por saber si hay una política de transparencia de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 14

remuneraciones de los consejeros, si son públicas y si están accesibles en algún sitio. Respecto a los nombramientos posteriores de otros niveles: directores, subdirectores, ya ha salido la cuestión en su propia intervención y en las anteriores. El procedimiento natural que hubiéramos deseado habría sido el concurso. Una convocatoria pública con los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Nos dice que por motivos de urgencia no ha sido posible, pero ya se está haciendo así. Querríamos que asumiese algún compromiso en esta comparecencia sobre cuándo se habrá completado ese proceso, si por razones de urgencia no ha sido posible, si se está en ello, y si los puestos no serán provisionales, sino definitivos. Me gustaría saber si existe una relación de puestos de trabajo de la institución —y, de no ser así, cuándo estará completada—, en la que expliquen los perfiles de los empleados, las responsabilidades y los sueldos. En este segundo nivel de nombramientos, al igual que a otro grupo parlamentario, nos ha preocupado algún nombramiento específico, sobre todo en el área de la Dirección de energía, de alguna persona muy vinculada a altos cargos del ministerio, por las mismas razones que le dimos en su momento cuando se dieron circunstancias parecidas entre los consejeros.

Otra de las críticas que realizamos cuando se tramitó la creación de esta institución es que nos preocupaba que hubiese una ralentización en las actividades relacionadas con ella, porque, en primer lugar, se podían acumular expedientes de las instituciones anteriores, que entraban en un *impass* mientras surgía la nueva y, en segundo lugar, porque la nueva también tenía un proceso de adaptación. ¿Se ha producido este fenómeno? ¿Hay un número de expedientes acumulado alto? ¿Nos podría dar las cifras de cuántos expedientes existen pendientes de resolver y de cuántos se resuelven mensualmente por término medio? Para hacernos una idea de si existe ese *stock* de expedientes acumulados y en cuánto tiempo se puede desatascar o hacer frente. No sabemos si este parón se pueda haber producido también en el sentido informativo. En las páginas *web* de las instituciones anteriores se publicaba con bastante fluidez información sobre las decisiones que afectaban a los distintos sectores, quisiéramos saber si se ha seguido publicando con la misma fluidez o al unificar y cambiar las páginas *web* ha habido un parón en este periodo de transición.

Respecto al plan de actuaciones, que nos ha dicho que no está elaborado, pero que se está elaborando ahora, cuándo estima que estará completado, porque consideramos que es un instrumento importante para esta Comisión cuando en el futuro tengamos que evaluar si la institución está cumpliendo sus objetivos. Le pediríamos que ese plan estuviera diseñado de forma que facilitase esa tarea de valorar objetivos, que los mismos estén definidos con claridad y que haya instrumentos para evaluar su cumplimiento total o parcial.

Por último, pero no menos importante, uno de los grandes argumentos que se dio para crear esta institución fueron los ahorros que se iban a lograr. En concreto, se nos dijo que iba a haber un ahorro de 28 millones de euros. Le pediría que, ahora que la institución ha sido creada, nos detallase en el futuro cómo se ha logrado esa cifra de ahorro y de qué manera, porque, en un primer momento, junto al ahorro por consolidación de instituciones, supongo que también habrá unos gastos iniciales importantes con todas estas actuaciones que nos ha detallado de nuevos logos o de imagen corporativa, traslados y nuevas *webs*. Por cierto, estos gastos habría que tenerlos en cuenta a la hora de calcular esos ahorros, para saber si son netos. De su institución dependen asuntos muy importantes: el uso de redes de telefonía, la privatización de AENA, la liberalización del AVE, asuntos energéticos, precios de los carburantes, derechos audiovisuales y el aumento de la competencia en el sector servicios. Mi grupo no desea otra cosa que el mayor éxito a la institución en estos fines. De momento tenemos que lamentar que los inicios no hayan sido todo lo buenos que deberían ser y que eso, en nuestra opinión, tenga que ver con alguna de las críticas que hicimos en su momento sobre el diseño y puesta en marcha inicial de la institución. Hacemos estas críticas con el ánimo más constructivo y esperando que la institución funcione lo mejor posible en el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): En nombre del Grupo Vasco, señor Azpiazu, tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En primer lugar, quisiera agradecer al presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia su presencia y sus explicaciones. Me parece muy positivo que haya querido comparecer incluso antes de cumplir los cien días de cortesía que parece que todo el mundo se da en estas situaciones. Ha querido hacerlo antes y nos parece muy bien. A lo mejor alguna de las cuestiones que voy a plantear le parecerá una descortesía por hacerlo antes de este periodo de gracia, entrecorillitas. Como diputado del Grupo Vasco que apoyó la ley por la que se creó la Comisión Nacional

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 15

de los Mercados y la Competencia, es de interés, tanto para mi grupo como para mí, que la comisión funcione adecuadamente. Al margen de las explicaciones que nos ha dado de una forma bastante detallada, quisiera trasladarle, con toda la naturalidad, nuestra preocupación sobre algunas informaciones que nos llegan en relación con los primeros pasos que está dando la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Me gustaría que me lo confirmara o desmintiera, porque según parece los primeros pasos no han sido los más adecuados. Algún diputado o más de uno lo han dicho anteriormente, porque ser el quinto diputado en intervenir facilita bastante la cuestión, por lo que voy a ser breve. No voy a repetirme, aunque quiero resaltar algunas cuestiones que para mi grupo, insisto, son importantes. Lo ha dicho el señor Sánchez i Llibre y quisiera comentarlo también. Da la sensación de que en la organización se está generando una especie de bicefalia entre presidente y vicepresidenta, que, según nuestras informaciones, puede ir en detrimento, en primer lugar, del acuerdo parlamentario alcanzado en su día en la negociación y aprobación del proyecto de ley y del funcionamiento eficaz y eficiente del organismo e incluso de su independencia, que tanto se decía que era importante preservar. Esta era una cuestión clave para nosotros cuando dimos nuestro apoyo a ese proyecto de ley. En segundo lugar, en coherencia con lo anterior, parece que los consejeros están siendo relegados a un papel relativamente marginal, lo que va en contra, insisto, de nuestro acuerdo y de nuestras intenciones iniciales. Por eso quiero preguntarle concretamente cuál cree usted que es el papel, el protagonismo o las funciones que deben desarrollar en este nuevo organismo que se está creando todavía los consejeros que han sido elegidos.

Por otra parte, aunque usted ha hablado bastante del personal, existen algunas dudas, que me gustaría que usted despejara, en relación con su contratación. De esto han hablado aquí esta tarde diferentes portavoces. Nos ha dicho usted que había que contratar urgentemente y que no había otra manera. Quizás hubiera sido mejor acelerar el proceso de contratación de una forma diferente, porque nos llegan algunas informaciones que dicen que incluso se podrían haber bordeado los límites legales. Simplemente quiero que usted me lo explique desde su punto de vista.

Otra de las informaciones que nos llegan es que, a pesar toda la actividad que se ha realizado en menos de dos meses y que usted nos ha comentado —que es verdad y que objetivamente son muchísimas reuniones, muchísimas actividades y muchísimas resoluciones—, parece que hay cierta paralización, una paralización en temas y expedientes importantes, lo que puede dañar una imagen que pretendemos que sea la mejor desde el primer momento. No sé si es porque ustedes son nuevos todavía, que puede ser un motivo, o responde a un diseño que no es el adecuado para el funcionamiento que todos quisiéramos.

Le digo estas cosas, aunque suenen un poco fuertes, porque lo que pretende nuestro grupo parlamentario —y así lo debe ver— es que si hay cuestiones que se deben corregir es mejor hacerlo antes de llegar a los cien días, cuando todavía hay posibilidades de reorientar el rumbo, que más tarde, cuanto estas cuestiones están más anquilosadas y su corrección es mucho más costosa. Además, como grupo parlamentario comprometido con esta ley y con el propio consejo, estamos interesados en hacer un seguimiento permanente, lo que seguramente podremos hacer a través de sus comparecencias en esta Comisión. Su tarea es muy importante y seguramente lo será cada vez más. Queremos que funcione y que sea un éxito por el bien de todos los ciudadanos. Hacer estos planteamientos de esta manera tan pronto, antes de los cien días, puede parecer una descortesía, pero creemos que es mejor hacerlos antes que tarde, para que se puedan corregir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, en nombre de Amaiur, quiero agradecerle su presencia en la Comisión, su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado.

Como usted sabe, nuestro grupo fue crítico con la constitución de este organismo, más que con su constitución, con la desaparición del esquema anterior. Esas preocupaciones que expresamos en su día se siguen manteniendo y el gran reto que tiene la institución que usted preside es precisamente desmentirlas en la práctica. Desde ese punto de vista, aparte de coincidir con algunas valoraciones que han hecho anteriormente otros grupos, quiero preguntarle cuándo nos va a presentar el plan de actuación a tres años. En la ley se establece que cada tres años habrá un balance del plan de actuación. Lógicamente, para que pueda haber un balance tiene que haber un plan previo, por lo que sería una primera medida importante elaborar ese plan de actuación cada tres años y presentarlo en la Comisión e incluso someterlo a posibles sugerencias o ampliaciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 16

En segundo lugar, hay un elemento que me preocupa. En cuanto a las prioridades que usted ha señalado —la lucha contra los cárteles es importante—, le sugeriría un elemento de especial vigilancia, que es el que se refiere al ámbito financiero. Ya en el informe que hizo público en el mes de julio la anterior Comisión Nacional de Competencia referido a las ayudas del Estado, se señalaba algo muy significativo, y era que de las ayudas del Estado español, el 90% se refería al sector financiero. Esto indica una posible perversión de la competencia dentro del sector financiero y también en el conjunto del sistema económico. Indudablemente, ese exceso de ayudas —podrían calificarse así— al sector financiero, que luego no repercuten en el resto del sistema, puede suponer una merma de competencia, insisto, no solo dentro del sector financiero, sino en el conjunto de la economía. La preocupación que nuestro grupo ha expresado en varias ocasiones es que vayamos hacia un oligopolio financiero, que puede ser muy nefasto para la libre competencia y sobre todo para los usuarios del sistema financiero. Este es uno de los elementos que debería estar entre los objetivos principales de su trabajo.

Otro tema es el ámbito eléctrico y la energía. Precisamente, cuando hablamos de competencia en el seno de la Unión Europea, uno de los elementos más negativos para el conjunto de la economía del Estado español es la diferencia de costes en el ámbito energético. Indudablemente, eso dificulta la competencia y puede indicar que estamos ante una especie de cártel o de oligopolio en ese ámbito. Creo que ese es un elemento importante que hay que estudiar y vigilar y que hay que corregir si es así. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Hay otra cosa que quiero sugerirle. Un organismo que tiene como función principal garantizar la competencia, debería empezar abordando algo que es importante para el cambio de cultura, tanto en el ámbito de la Administración pública como de la privada. Se trata del uso de *software* de código abierto dentro de la propia institución, de tal forma que se garantice la igualdad de oportunidades de todas las personas, empresas, ciudadanos, ciudadanas e instituciones a la hora de acceder a su información. Debe ser el que accede quien elija el medio o el sistema por el que quiere acceder a la información. Ese es un elemento fundamental para garantizar la transparencia, la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la libre competencia en un ámbito que hasta ahora ha estado restringido a la misma, que es el del *software* libre, el de la sociedad de la información. Como anécdota —supongo que es fruto del proceso de convergencia y de puesta en marcha— les diré que en la página web, tanto en la actual como en la precedente, que sigue abierta, es imposible acceder a los documentos. Me imagino que será fruto de la dificultad de encaje de los dos sistemas. Es una anécdota totalmente comprensible, pero a la hora de buscar información, yo me he encontrado con ese obstáculo concreto.

Otro de los temas que nos preocupa y que quiero plantear es el del personal, sobre todo el de su estructura. Usted ha dicho que de las 515 personas, 187 son funcionarios y el resto son contratados. Eso puede limitar la independencia del organismo. Es preocupante que solo el 36% del personal sea funcionario. No sé si hay un plan previsto para que vaya aumentando el número de funcionarios o si se prevé permanecer con esa estructura. Que el personal esté formado por funcionarios que hayan accedido a su puesto a través de pruebas públicas, en igualdad de condiciones y méritos, como establece la propia legislación, es un elemento fundamental para garantizar la independencia de la institución. Usted se ha referido a los nombramientos y algunos otros compañeros han subrayado su carácter provisional. A la hora de hacer la convocatoria definitiva, le sugeriría que el hecho de haber trabajado provisionalmente en la institución no sea un mérito, porque eso limitaría la libre competencia entre las personas que opten a esos puestos. Esa medida también garantizaría la independencia de la institución.

Finalmente, coincidiendo con lo que ha señalado el portavoz de UPyD, creo que sería importante hacer una especie de comparación entre el personal que había anteriormente y el que hay ahora, entre los costes anteriores y los costes actuales, para ver si las razones que se exponían para avanzar hacia ese modelo se corresponden con la realidad o la situación de los costes antes y después es parecida, incluso en el tema de personal. Quizás sea un elemento que se deba introducir en los balances anuales. Sería interesante hacer, en la comparecencia ante este Parlamento, ese seguimiento de la evolución tanto de la plantilla como de los presupuestos.

Quiero agradecerle su comparecencia. Espero que en este momento o en otro nos haga llegar la información que le hemos pedido; entiendo que ahora, a bote pronto, no sea fácil dárnosla.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte, en nombre del Grupo Popular.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 17

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En nombre de mi grupo, quiero empezar por poner en valor la comparecencia de hoy. No solo quiero agradecer que usted esté aquí, que por supuesto, sino poner en valor el trabajo de esta Comisión de Economía y su comparecencia hoy. No es frecuente que transcurrido tan poco tiempo tengamos ocasión de debatir sobre la puesta en marcha, el funcionamiento y los objetivos de la comisión. Usted compareció en esta Comisión para obtener el *nihil obstat* a su nombramiento, pero que esté presente aquí transcurrido un periodo de tiempo tan reducido pone de manifiesto el respeto que tiene a esta Comisión y al trabajo que está haciendo. Más allá de los debates a los que estamos asistiendo, debates de unos contra otros, se está trasluciendo un punto muy importante, que es la transparencia. La Comisión de Economía en esta legislatura está actuando con absoluta transparencia. Usted ha venido aquí, se ha sentado y ha escuchado con paciencia franciscana unas cosas que le habrán gustado más y otras que le habrán gustado menos, para luego darles respuesta. Quiero poner en valor ese ejercicio de transparencia, porque es muy de agradecer, tanto a usted como a los miembros de esta Comisión, que podamos trabajar con tanta fluidez. A mi grupo y a mí nos parece que es muy importante el buen funcionamiento de la comisión para la correcta marcha de unos mercados que son trascendentales para la evolución económica.

Por otra parte, nos parece que hay que hacer un gran esfuerzo para compatibilizar las prácticas de defensa de la competencia con una regulación de los mercados que sea eficiente y eficaz y para que se hagan todas las inversiones que se requieran para lograr que todas las tecnologías se incorporen lo antes posible. Por una parte, estamos hablando de que haya unas prácticas de competencia adecuadas y de que haya un número de operadores que garanticen esa competencia adecuada, pero por otra parte, en un mercado como el de las telecomunicaciones —que quizás estos días es menos trascendente—, uno se plantea si el nivel de inversión en Europa —no solo en España— garantiza un avance tecnológico y un nivel de operadores adecuado en comparación con el número de operadores en Estados Unidos. Estas son cuestiones capitales y, por tanto, tiene usted una tarea muy importante.

Otra tarea muy importante de la comisión, que también ha tenido que hacer el Banco de España, es recuperar el prestigio de España como un mercado estable y solvente, para que sea tenido en cuenta como referencia para las inversiones. Dentro de ese marco, en el que la labor que se tiene que hacer es muy importante, quiero detenerme en dos puntos que mi grupo está cuidando adecuadamente y que son especialmente trascendentes: por un lado, la profesionalización, y por otro lado, la independencia. Aquí examinamos —si se puede decir así— la idoneidad de los consejeros para ocupar el cargo. Todos los consejeros demostraron su idoneidad. Sus currículos y sus carreras profesionales la demostraban. De hecho, las únicas pegas que se pusieron fueron debidas a su procedencia, lo que es muy discutible, pero idoneidad para el cargo la demostraron todos ellos. Entre 45 millones de ciudadanos, seguro que había otros que también tenían la idoneidad, pero los diez que han ocupado los cargos, según mi grupo, indudablemente la tienen. Cuando hablo de profesionalización, no me refiero a la idoneidad de los consejeros o de los directores de instrucción, que seguro que se han elegido —así me consta— entre personas cuyos currículos eran adecuados. Para mí lo más importante —y usted lo dejaba ver en su intervención— es la profesionalización en el esquema de funcionamiento de la comisión. Son personas adecuadas, pero el esquema de funcionamiento también tiene que ser el adecuado. En una comisión tan compleja por la diversidad de temas que trata y la dificultad de los mismos —muchos de los asuntos que se plantean en los plenos o en cada una de las salas son muy difíciles de entender—, es muy importante que el esquema de trabajo sea el adecuado. El portavoz del Grupo Vasco preguntaba cuál era la función de los consejeros. Los consejeros ya tienen la idoneidad, pero es muy importante que tengan todos los recursos humanos y el soporte técnico necesario para que puedan hacer su trabajo de la mejor manera posible. La idoneidad no garantiza que sepan de todo para siempre. El ejercicio de su trabajo exige que tengan el soporte de todos los recursos humanos y técnicos necesarios. También deben tener ocasión de manifestar sus opiniones en los plenos o en las sesiones de manera adecuada. Si mi grupo interpreta bien la ley que aprobamos, los consejeros no son simplemente miembros de un consejo de administración que van a votar de vez en cuando, son personas con dedicación exclusiva que trabajan en temas complejos para los que tienen que tener toda la preparación. Creo que se está avanzando en eso; usted lo decía. En mi opinión ese es un tema muy importante. Las relaciones entre el personal técnico y los consejeros son muy importantes para que los consejeros puedan fijar sus opiniones y para que los técnicos tengan capacidad e independencia para manifestar sus criterios. Cuando aprobamos la ley, entendimos que era necesario un presidente, que tiene unas funciones muy definidas y muy importantes, un consejo con dos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 18

salas, que tiene unas funciones de carácter colegiado, y unos directores de instrucción que también tienen sus funciones. Hay que compaginar dependencia jerárquica, que la tiene que haber, con independencia para manifestar las opiniones.

En cuanto a la profesionalización en el funcionamiento y la profesionalización de los técnicos, sé las dificultades que se han encontrado, aunque usted no las ha manifestado. Creo que la ley debería haber sido más explícita en cuanto a la independencia de la comisión para fijar su funcionamiento sin depender tanto de aprobaciones o no aprobaciones, de RPT o no RPT. Estoy seguro de que ustedes están intentando elegir a los mejores y conozco las dificultades que se han encontrado para hacerlo. Mi grupo entiende que el proceso se está haciendo adecuadamente. Es un proceso muy complejo, porque hay que elegir a los mejores, con un esquema de funcionamiento distinto, con integración de las salas y con el paso de una situación en la que había muchos directores a otra en la que tiene que haber menos. Usted ha explicado cómo se está haciendo y mi grupo quiere decirle que le parece bien.

También quiero referirme con brevedad al otro punto capital para nosotros en el funcionamiento de la comisión, que es la independencia. A veces se hace una simplificación tremenda, pues se piensa que la independencia es que no haya diputados. Si no hay diputados, el órgano es independiente, si los hay, ya no lo es, aunque no se sabe de qué y no se sabe por qué. Es mejor que haya una independencia de la política, de los partidos, pero no sé quién decía el otro día —era de la oposición— que la independencia se demuestra por las actuaciones y no por el currículum que lleves detrás. Mi grupo entiende que la independencia es sobre todo de las empresas. En ese sentido, el inicio de la nueva comisión se está desarrollando muy bien, fijando unas líneas de juego que garanticen que la comisión es independiente de las empresas. Es muy importante también la independencia del Gobierno, sea este el que sea, pero no tanto de los partidos políticos, que lo que queremos es ganar elecciones, organizar actos de partido y elaborar programas electorales. La independencia debe ser del Gobierno. En ese sentido, ustedes parten de una situación que no es la que nosotros hubiéramos querido. Nos hubiera gustado que hubiera habido un gran consenso en el nombramiento de todos los miembros, pero no se ha podido producir y ahora ustedes parten con un déficit, y es que tienen que demostrar la independencia del Gobierno. Sé que lo están haciendo, pero todos los esfuerzos que se hagan para ello son pocos.

Hay un cuarto elemento, que es la independencia en el funcionamiento de la propia comisión. Ahí sí que hay que trabajar mucho. La ley establece unos criterios sobre separación de instrucción y resolución. Los consejeros no se inmiscuyen en la elaboración de los informes pero sí tienen que ser ponentes de ellos. Ustedes están haciendo un excelente trabajo y van en la buena dirección. Nos parecen muy bien los primeros pasos que está dando la comisión. Más allá de si son quinientos, setecientos u ochocientos asuntos los resueltos, se está haciendo una transición con muchísima tranquilidad, y eso es muy importante, tanto para las cuestiones de competencia, como para mercados tan relevantes como el de las telecomunicaciones, el de la energía o el audiovisual. Quiero felicitarle por los primeros pasos que está dando la comisión. Sé que no lo tiene fácil, sé que es un trabajo arduo, sé que tiene muchas dificultades por el momento en que el que se está poniendo en funcionamiento y por la unificación de todas las comisiones. Mi grupo apoyará a la comisión en todo lo que necesite y el Parlamento será receptivo no solo a que usted venga y nos explique, sino también a trasladar las demandas que nos hagan, porque el éxito en el funcionamiento de la comisión será un éxito en el funcionamiento de la evolución económica. El éxito de la comisión se puede trasladar fácilmente a una mejora en el crecimiento, a una mejora en la evolución de mercados muy relevantes o a prácticas que faciliten la competencia y hagan que la economía funcione mejor.

Concluyo, señor presidente. Mi grupo cree que se están dando los pasos de manera adecuada. Tienen que seguir trabajando en la dirección en la que lo están haciendo. Esta Comisión de Economía no tiene que ser solo un sitio al que usted venga de vez en cuando a pasar una tarde aburrida en la que escuche muchas cosas, sino que tiene que servirle de soporte para que la comisión pueda hacer su trabajo de la mejor manera posible. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Me van a permitir, señorías, que, al hilo de lo que acaba de decir mi compañero y amigo, el señor Martínez-Pujalte, haga una observación que no tiene que ver con el presidente de la comisión. Sin el más mínimo menosprecio a las 10 personas elegidas en esta Comisión, tengo que decir que llegó a mis oídos —tengo constancia de ello— que alguno de los diputados, y no precisamente del grupo al que tengo el honor de pertenecer, fue vetado por el simple hecho de ser diputado de esta Cámara. Quiero dejar constancia libremente de mi opinión —porque la tengo, y sé lo que estoy diciendo—,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 19

y es que creo que esto no debería volver a suceder. Para mí, el hecho de ser diputado en esta Cámara es un enorme honor y nunca debe ser un veto para ocupar un puesto institucional. Lo digo con cierto conocimiento de causa. Cuando ustedes vinieron a ser —entre comillas— examinados, 4 portavoces dejaron constancia de este hecho. Me gustaría que en el futuro —en el que no sé si estaré— el hecho de ser diputado, pertenezca al grupo al que pertenezca, no sea un impedimento para ocupar un puesto institucional y realizar su función con absoluta independencia.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Marín Quemada): Por razones que creo que están en la mente de todos no voy a entrar en algunos comentarios que tienen una fundamentación política que a mí se me escapa y para la que creo que no estoy aquí. Me van a permitir que divida mi intervención en dos partes: la primera, muy rápida, para contestar algunas preguntas que me he permitido agrupar por economía de tiempo, ya que algunas señoras y señores diputados han coincidido en sus exposiciones; la segunda, más pormenorizada. Pido disculpas por adelantado por si hay algún detalle al que no contesto adecuadamente, porque estoy aquí y fuera de aquí —a su entera disposición, como no puede ser de otra forma— para contestarlas con la profundidad que se requiera. Naturalmente, también tengo que comenzar insistiendo en que el interés de sus señorías, que se refleja perfectamente en sus preguntas, es un estímulo, no ya para mí, que desde luego lo es, no ya solo para los consejeros, a los que me honro de alguna forma en representar en este acto, sino para toda la CNMC.

Respecto al modelo —ha habido algunas intervenciones que se han centrado en ello—, es el que define la ley; nos lo hemos encontrado así. Supongo que como cualquier modelo es perfectible y espero y deseo que con la ayuda de esta Comisión en los próximos años lo vayamos perfeccionando. Para el consejo es el modelo de partida; en todo caso, es el modelo de recorrido, por razones obvias nunca diría de término, durante los próximos años. Quiero que mis primeras palabras sean para insistir cada vez más en la independencia. Debo reiterar nuestra dependencia del Congreso de los Diputados, nuestra dependencia práctica de las sugerencias que realicen sus señorías en esta Comisión, y nuestra independencia absoluta de la industria en general, de las empresas, sean cuales sean, en particular, y naturalmente de los Gobiernos, sean cuales sean estos. Tuve ocasión de exponer en mi intervención anterior ante esta Comisión, que si yo no hubiera creído —y perdonen que personalice, pero por lo que ahora sigue creo que tiene sentido la personalización— en el modelo y en la independencia que iba a permitir ese modelo en las funciones de la CNMC, créanme, señorías, que esta tarde no estaría aquí en su compañía.

Ha habido una cuestión que me parece especialmente interesante, que se refiere a los plazos de resolución. Los plazos de resolución nos marcan unos periodos que están definidos por la ley: doce meses de instrucción, seis meses de resolución práctica de los expedientes, por ejemplo, en competencia. Hay que garantizar los plazos y la seguridad jurídica de las personas físicas o de las personas jurídicas incluidas en los distintos expedientes que tienen plazos para recibir, para replicar, para completar información, etcétera. Todo esto lo tendremos que hacer compatible con algo en lo que quiero insistir, y que es una de las líneas de actuación de futuro de la CNMC, que es que, sin merma de las garantías, hay que tratar de acortar estos plazos. Somos muy conscientes de que estamos tratando con empresas que tienen una capacidad tecnológica elevadísima y unos desafíos tecnológicos, dentro de esa capacidad, que van a una velocidad extraordinaria. Dando un giro polar a la argumentación, solo las técnicas de márketing exigen una rapidez extraordinaria, y cada día más, en un mercado tan y tan activo y tan extenso como es el que conocemos. Por otra parte, tenemos las concentraciones de las empresas. Es absolutamente fundamental contestar a una concentración de empresas con la superrapidez que ese tipo de operaciones requiere. De lo que se trata —para no entretenerles con este punto ni un minuto más— es de mantener la seguridad jurídica, de mantener, por tanto, los plazos que la ley determina y de acortar los otros plazos que son los que quedan para la discusión o la elaboración de las distintas posiciones por parte de la CNMC.

Respecto a los concursos, ya les he dicho que hoy han salido publicados en el BOE una decena de ellos; el resto saldrá el día 16 de este mes, pero es por necesidades de periodificación del BOE, porque, como tienen ustedes ocasión de comprobar al principio del propio boletín oficial de hoy, esto fue enviado por nosotros hace ya unos cuantos días.

El plan estratégico naturalmente contendrá una serie de compromisos y, como cualquier otro, tiene que tener carácter plurianual. Así lo vamos a hacer, y cuando lo apruebe el consejo de la CNMC lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 20

someteremos inmediatamente a la consideración de esta Comisión. No será un plan estratégico cerrado, no tendrá unos objetivos incuestionables y definitivos, sino que será el plan estratégico de la CNMC para someterlo, con los criterios de independencia a los que hacía referencia hace un instante, a la consideración de esta Comisión.

Ha salido un tema importante, junto con otros muchos que se han planteado, que es muy rápido de contestar y, por tanto, lo voy a meter en la batería de respuestas iniciales, que se refiere al diálogo. No se trata de buenismo, no se trata solo de buenas intenciones, sino de que la CNMC tiene que tener las puertas abiertas a consumidores, a usuarios y a empresas, pero también tiene que tener el rigor de su lado. Administrar esas dos cuestiones es una tarea, es un equilibrio fundamental, importantísimo e interesantísimo para juzgar la eficacia de la institución.

Hablábamos del fracaso. Sigo pensando que cuando hay una multa —en ocasiones los medios de comunicación buscan titulares y los trasladan, porque los titulares tienen mucho mensaje— debemos entender que supone un cierto fracaso. ¿Qué es lo que ha pasado para llegar a la multa? Que ha habido un sistema que ha permitido que durante un tiempo se instalen prácticas inadecuadas en una actividad o en un sector. Lo que hay que hacer es evitar todo eso, hay que establecer unos compromisos fuertes en el sistema para que eso no llegue a suceder, pero no tengan ninguna duda, señorías, de que en el momento en el que suceda la CNMC actuará, por cierto, como viene actuando en estos días pasados. Alguien dirá que el importe de las multas es bajo. También están tasadas por la ley. No me obliguen a darles una opinión subjetiva porque, entre otras cosas, sería absolutamente inútil. Las multas son las que la ley permite. Déjenme que les adelante otra cosa y que incorpore un ruego. En muchas ocasiones las instancias judiciales acortan las multas. A lo mejor sus señorías podrían trabajar en ese frente, de tal forma que la audiencia, el tribunal que corresponda, el Tribunal Supremo en su caso, consideren —como estoy seguro, por cierto, de que ya lo hacen— que las cuestiones relacionadas con la competencia y las multas que se derivan de la actuación de la CNMC tienen que resultar adecuadas para el orden en los mercados. Permítanme que no me extienda más en este punto, porque creo que sus señorías ya lo han hecho y que en este caso la prudencia me obliga a ser razonablemente cauto; la prudencia y el respeto, naturalmente, por las instancias judiciales.

Varias de sus señorías han sugerido que se dotara con más recursos a la CNMC. No duden de que si ello fuera necesario ustedes serían los primeros que tendrían fiel constancia de ello en alguna de las próximas comparecencias que me permitiré solicitar a esta Comisión. Durante estos poco más de sesenta días, lo que estamos haciendo es lo que la ley determina, que es asumir los recursos de las personas e incluirlas en el organigrama de la CNMC. Ahí la ley es bastante clara y sé que no tengo que sugerir a sus señorías su lectura, puesto que la tienen perfectamente memorizada.

Hay un tema menor, a propósito de algo que se mencionaba aquí, que es el de las liquidaciones. Ayer se pagaron las últimas liquidaciones pendientes. Esto me da pie para introducir otra cuestión importante, que es que las últimas comisiones dejaron algunos temas pendientes, y por los presidentes anteriores se nos indicó, así como por alguno de los miembros de los consejos de las comisiones anteriores, que ello había sido una señal de respeto hacia los nuevos integrantes del consejo de la comisión. Así lo hemos recibido en el consejo actual, y lo que estamos haciendo es poner al día todos los temas pendientes, además, y en paralelo, de los que están surgiendo durante estas semanas. Creo que estoy en situación de asegurar a sus señorías que a lo largo del mes de enero terminaremos con todos los temas pendientes anteriores, además de establecer, naturalmente, la secuencia de resolución de los nuevos. Me permito insistir nuevamente en algo que creo que ya había comentado con sus señorías, y es que uno de los objetivos del consejo es que nada se pare, y les puedo asegurar que nada se ha parado.

Permítanme que sea algo más concreto ahora en algunas de las reflexiones que ustedes han tenido la amabilidad de compartir conmigo esta tarde. En días pasados tuve la ocasión —y con esto creo que estoy alineándome con lo que me ha planteado la señora Vázquez Morillo, a propósito de la cuestión del criterio de la señora Kroes sobre los sucesos que ha relatado— de entrevistarme con la señora Kroes y con el señor Almunia, y ambos han coincidido en una recomendación, que ha sido la independencia de la institución; a ambos les he dicho que la independencia era una cuestión que no estaba en duda por parte del Consejo ni, naturalmente, por parte de las 500 personas que componen la CNMC, porque si ello fuera así diríamos que la CNMC nace, no diría con unos pecados originales, como alguien ha comentado aquí, sino con unos lastres de partida que me parece que condicionarían hasta el fondo la existencia de la institución. Sabemos que esta cuestión no es objeto de discusión, pero una vez más la independencia se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 21

demuestra, una vez más la independencia es la de las personas y la de sus actos, y una vez más me viene a la cabeza eso que algunos de ustedes me habrán oído decir en más de una ocasión: *facta, non verba*. Creo que la independencia se percibirá, y de manera creciente, durante los próximos meses; por cierto, la independencia que tiene esta institución, permítanme que se lo garantice, desde su nacimiento. En el momento en el que detectemos cualquier señal contraria a la independencia, les aseguro que la erradicaremos con toda la fuerza de la que seamos capaces que, créanme, es mucha. No me detendré en la captura por parte de unos o de otros, porque creo que eso está implícito en la reflexión que acabo de compartir con todos ustedes.

Pensé que el nombramiento de doña Beatriz de Guindos era un tema que estaba suficientemente aclarado, pero como no es así, no tengo el menor inconveniente en volver a enfrentarme a él. Señorías, era la persona más capaz, la mejor considerada profesionalmente para ocupar ese puesto dentro de la antigua Comisión Nacional de la Competencia, en el seno de la nueva CNMC y, si se me permite la reflexión, por las variadas conversaciones que tuve *ex ante* de proponer su nombramiento, en la propia Comisión de Competencia de Bruselas, puesto que fui pulsando todas esas instituciones antes de tomar la decisión. Así lo ha reconocido, y nos lo ha recordado todos, la señora Vázquez. No pudo ser, por las razones que están en la mente de todos, no por mi falta de propuesta, que se la realicé al consejo, no por que el consejo no lo deseara, que lo aprobó inmediatamente y lo hizo suyo, sino por esas circunstancias políticas a las que me refería hace un momento, en las que no puedo entrar, porque no sé de eso, como no se dé tantas cosas, pero de las que estoy seguro de que sus señorías saben mucho y sabrán explicar mejor que yo. Permítanme que deje en el aire una reflexión. ¿Qué haría otra vez mañana si se me presentara el mismo caso? Seguramente, con el mayor respeto a la persona de la que estamos hablando, que es una profesional de primera línea, tomaría mi decisión.

Déjenme que hable de otra persona a la que se han referido sus señorías, que es el director de energía. Pues bien, cuando fue nombrado director de energía en la CNMC llevaba poco más de ocho meses en el ministerio. Antes había obtenido un máster de Economía en Harvard; había obtenido un máster en el Colegio de Europa en Brujas; antes había aprobado su oposición de técnico comercial y economista del Estado; antes había sido consejero económico y comercial de la Embajada de España en Düsseldorf; antes había sido *senior economist* en el Banco Mundial. Hay más cosas que no enumero a sus señorías; es un currículum detallado que está en nuestra página web, siempre a su disposición, faltaría más. Comprenderán ustedes que porque llevara ocho meses en el Ministerio de Industria y hubiera aprendido, por cierto, algo de vital importancia para la CNMC, como es el modelo de política energética, no podíamos dejar de nombrarle. Pensábamos que era un magnífico profesional, y hoy, una vez que ha demostrado su capacitación durante estos dos meses, pensamos que es un magnífico profesional. Yo le volvería nombrar ahora mismo.

Sobre el informe de Price, le tengo que decir a su señoría que ni lo he visto ni tengo especial interés en verlo, pero lo he oído muchas veces. Es un tema en el que yo no he participado y no le puedo decir más. Sí le puedo decir que si yo coincido en algo con el modelo de Price es pura casualidad, por desconocimiento. Pero déjeme que le diga también que oigo por ahí fuera —cuando digo por ahí fuera me refiero a los ambientes internacionales— que no es mal modelo. Lo mismo que le digo una cosa le digo la otra. Permítanme que por las razones que están en su reflexión haya preferido obviar su conocimiento y, desde luego, su conocimiento pormenorizado.

Preguntaba su señoría qué pasaría si en dos años se transformara el organismo porque hubiera un nuevo Gobierno o un nuevo sentir al respecto. Creo que sería una gran pérdida. Déjenme que comparta con ustedes una reflexión. Si tuviéramos este organismo en marcha desde hace un cierto tiempo, y hubiera probado sus bondades y seguramente también, junto con las dificultades, algún inconveniente, ¿de verdad nos estaríamos planteando ahora dividirlo? ¿Nos estaríamos planteando olvidarnos de la transversalidad y de las ventajas de la sinergia? ¿Nos olvidaríamos de la potencia que supone un grupo formado por especialistas en telecomunicaciones y en competencia, trabajando juntos codo con codo —y nunca a codazos, como ha podido suceder en otros países—, día a día en la nueva CNMC? Yo me atrevo a pensar que seguramente seríamos partidarios de conservarlo. Lo que estamos haciendo ahora es construirlo y es lo que espero hacer con la ayuda de todas sus señorías.

Sobre las comparecencias periódicas que me sugería el señor Sánchez i Llibre, le tengo que decir que lo que quisiera es que además fueran frecuentes, limitando su frecuencia a su paciencia para soportar a este presidente. Respecto al modelo, quiero insistir, al hilo de la intervención de su señoría, en una reflexión. Cuando he tenido ocasión de explicar el modelo, que es algo a lo que me he dedicado en las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 22

últimas semanas en distintos foros internacionales, puedo decirles que ha suscitado una enorme curiosidad, mucho interés y una complicidad estrecha por parte del Reino Unido y de Holanda, que se encuentran en un proceso muy similar al nuestro; quizá menos ambicioso, pero extraordinariamente sugerente para ellos. Puedo compartir, si me lo permiten, conversaciones con el responsable del modelo del Reino Unido, que se interesaba por las diferentes culturas, incluso por los diferentes modelos salariales y por cómo se resolvían, porque están en un proceso muy parecido al nuestro. Ellos tienen la fortuna de tener seis meses para ese proceso, nosotros hemos tenido uno. Este es un desafío al que estamos haciendo frente, insisto, con la ayuda de 500 personas, que, créanme, señorías, con la capacidad que están demostrando, son una fuerza digna de tener en consideración, sobre todo cuando esas 500 personas son primeros especialistas en telecomunicaciones, en energía, etcétera, y que tienen un salario, por cierto, como es bien conocido por ustedes, que es la mitad o bastante menos que el que podrían obtener en el sector que regulan, que supervisan o que intentan *normatizar* en materia de competencia, si es que sus señorías me permiten utilizar esa palabra.

La coordinación entre salas es fundamental, de la misma manera que lo es la coordinación entre las salas y el consejo. Permítanme también en esta tarde de confianzas, que solo se justifica por los sesenta días que llevo en el cargo y por la paciencia de sus señorías, que les explique cómo es nuestro método de trabajo. Todas las semanas, a principios de semana, coordinamos los órdenes del día de las salas; todas las semanas tenemos por lo menos una reunión del consejo. Ya sé lo que dice la ley, pero nos ha parecido, especialmente a la vicepresidenta, que es presidenta de una sala, y a mí mismo, que basta con que un consejero considere que un tema puede ser de interés para que automáticamente dicho tema reciba el apoyo del resto de los consejeros para ser tratado en el pleno. En paralelo con ello, tenemos además grupos de trabajo, porque hay cuestiones muy especializadas que requieren de una preparación detenida, profunda y más extensa que la que es posible llevar a cabo en una sala o en un consejo. Así lo estamos haciendo, naturalmente, por la generosidad de los consejeros que están trabajando, como alguna de sus señorías ha comentado, con bastante intensidad. Sirva esta comparecencia para agradecer a los consejeros y a esas 500 personas la intensidad de su trabajo. Esta institución no está compuesta por 10 consejeros y poco más, sino por 500 personas que son especialistas en sus distintas áreas y que están coordinadas por 10 consejeros. Es la visión, si me lo permiten, que tengo en este momento y quería compartirla con todos ustedes esta tarde.

Ha surgido por ahí una cuestión, y ustedes entenderán que por razones de confidencialidad, que también me marca la normativa, lo mismo que los plazos, no pueda extenderme más en ella, pero como ha surgido no puedo dejarla sin respuesta. Una de nuestras preocupaciones y uno de nuestros puntos de atención es la protección del menor. Señorías, tengan la seguridad de que es un asunto que consideramos de notable importancia y al que estamos prestando una alta atención. Lo mismo estamos haciendo con el sector ferroviario y aeroportuario, donde hay anunciados movimientos que van a requerir una prioridad y un tiempo que, sin duda, la CNMC les va a dedicar, entendiendo que es parte de sus responsabilidades.

Señor Garzón, permítame que le diga que de laxitud, nada. Creo que ya he contestado ampliamente en algún otro momento de mi intervención, pero quería subrayarlo: de laxitud, nada. De todas formas, *facta, non verba*. Todas sus señorías tendrán ocasión de comprobarlo en el futuro, y será simplemente el cumplimiento de la normativa y de la ley, no otra cosa, porque ni podemos ni debemos hacer otra cosa. Su señoría me ha hecho un planteamiento al que yo ya he dedicado alguna atención, pero tengo mucho gusto en dedicarle algunos segundos más, si todos ustedes me lo permiten. Claro que he estado trabajando en Cepsa durante algunos años de mi vida, y eso me ha permitido, por cierto, aprender muchísimo de los temas de energía; claro que también, en línea con ese aprendizaje, he montado un grupo de investigación de economía de la energía, cuyos frutos están ahí, los tienen ustedes en Internet, y comprenderán que no los exponga en este momento porque no me parece que sea procedente. También he trabajado en más empresas, aunque lo cierto es que no trabajo en ninguna desde hace nueve años. Saben ustedes que la normativa habla de dos años, y yo ya llevo nueve. En ese sentido, creo que, desde el punto de vista temporal, la independencia está razonablemente demostrada en estos nueve años por el paso del tiempo. Creo que son los hechos los que permitirán a su señoría juzgar con más precisión de aquí en adelante.

El señor Anchuelo ha hecho una consideración —que yo suscribo— muy precisa, referida a la transparencia de los salarios de los consejeros. Mi propósito es colgarlos en la página *web*, también los de los subdirectores, que ya vienen publicados en la convocatoria del BOE de hoy y así seguirá en las próximas convocatorias de los nuevos puestos. Como su señoría sabe, el mío se ha publicado en los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 23

periódicos. Es un salario que a muchos les parecerá muy alto y a otros les pueda parecer bajo. Es el que sus señorías han considerado directa o indirectamente, a través del ministerio. Si me permiten un exceso de confianza. Pido permiso al presidente y a todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Lo tiene.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Marín Quemada): Desde hace nueve años, cada vez que doy un salto profesional trabajo más y gano menos. En mi casa están a punto de echarme. Perdonen la confianza por este paréntesis. El salario de los consejeros es ligeramente inferior al mío, pero prácticamente parecido. Les recuerdo que mi salario es de 110.000 euros y el de los consejeros —aquí hay algún consejero por si me falla la cifra, pero es redonda— está en 100.000 euros brutos. Insisto que habrá a quien le parezca mucho y a quien le parezca poco. Lo respeto y respetaré siempre, faltaría más. Con 6 millones de parados en España, permítanme que les diga que me incomoda esa cifra, pero también la de los 100.000 euros de los consejeros, que tienen que trabajar mucho. No sé si debería decir estas cosas, porque no son objeto de mi comparecencia. Como me inquietan los salarios del presidente del Gobierno, de los ministros y de sus señorías. Comprendo que el que me inquieten o no, es irrelevante y sobre todo para la comparecencia de esta tarde, por lo que inmediatamente pido disculpas. El señor Martínez-Pujalte, al que de debo agradecer su interés por sus preguntas y por el seguimiento de la Comisión, me dice que le gustaría que fuera más explícito en las funciones de los consejeros. Primero, son las que la ley determina. Están ahí y están tasadas. Dada la velocidad de la puesta en marcha de la institución, he pedido a los consejeros que hagan más cosas y ellos me han desbordado con su generosidad en su hacer. Hay consejeros que han colaborado en la página *web*, que no es una tarea de consejero, pero lo han hecho. Hay consejeros que están colaborando en el código ético de la institución, que no es su tarea. Su función es aprobarlo y no redactarlo desde la primera línea. Hay consejeros que han trabajado —y lo han hecho muy bien— en el diseño del área internacional de la CNMC, que es muy importante para esta institución y para la economía española, y así podría seguir. Los consejeros están haciendo muchas cosas. Insisto, todo lo que se les ha pedido, todo lo que ellos han sugerido y, desde luego, mucho más de lo que la ley determina. Me parece que van a tener que seguir haciéndolo. Se lo vamos a seguir pidiendo la vicepresidenta y yo mismo.

Al hilo de esto, no me lo preguntaba el señor Martínez-Pujalte directamente, pero me van a permitir que lo comparta con ustedes. La vicepresidenta es presidenta de una sala y el presidente lo es de la otra, porque lo dice la ley, y el presidente es presidente del consejo, porque lo dice la ley. Les puedo asegurar que la vicepresidenta y este presidente, que tiene el honor de dirigirse a ustedes, tienen carácter suficiente para llenar más de una CNMC, pero solo tenemos una. Con los límites de tener una CNMC y con nuestro carácter estamos sacando adelante la institución. Créanme que eso ayuda, y mucho. Ayuda, y mucho, en estos momentos en los que se podría instalar el desánimo, el exceso de trabajo, las dificultades derivadas de la gestión de 500 personas —ciento y pico funcionarios y 300 laborales—, una pluralidad de contratos enorme, la necesidad de negociar con el Ministerio de Industria el traspaso de unas competencias y de 60 personas, una de las que tenemos que negociar con el Ministerio de Industria es el traspaso de 60.000 facturas al mes, que son aproximadamente unas 500.000 facturas al año, que hay que revisar y auditar. Cuando el Ministerio de Industria aceptó esas competencias se pensó dos veces el momento más oportuno para absorberlas, y está en ello. Tenemos que absorber 10 personas, y también estamos en ello. Facilítennos unas semanas más, porque vamos a intentar traspasar las competencias al Ministerio de Industria y conseguir traernos a las 10 personas que necesitamos para desarrollar las funciones que esas mismas personas están realizando en el área audiovisual. Si tenemos dificultades de independencia, esta Comisión tendrá noticia de ello y pediremos su amparo, no les quepa la menor duda.

Señorías, poco más, para no abusar mucho más de su tiempo. No se si la normativa de la Comisión lo permite, pero si ha habido algo que me he dejado sin contestar o que la curiosidad, el interés o la preocupación de sus señorías lo requiere, estoy dispuesto a tener un turno nuevo de preguntas, aquí o fuera de aquí, porque la CNMC tiene muy clara su dependencia de este Parlamento y la disponibilidad de todos nosotros la hago extensiva a todos ustedes que representan la soberanía, que está por encima de la de esta comisión, por ser el Parlamento, en el que esta Comisión es un órgano de primer orden. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 482

11 de diciembre de 2013

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Como nadie pide la palabra. El presidente tiene la mejor disposición para que en el momento que quieran cualquier miembro de esta Comisión pueda dirigirse a él, bien oralmente o por escrito. Muchas gracias por su comparecencia. Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.**

cve: DSCD-10-CO-482